

Cuadro Nro.26.- PEA por Ocupación

Ocupación principal	Total	Categoría de Ocupación						Desocupado
		Empleado	Obrero	Trabajador independiente	Empleador o patrono	Trabajador familiar no remunerado	Trabajador del hogar	
Distrito BARRANCO	16,130	9,071	879	4,034	550	155	841	600
Miembros p.ejec.yleg.direct., adm.pub.y emp.	120	91			29			
Profes., científicos e intelectuales	3,637	2,588		873	160	15	1	
Técnicos de nivel medio y trabajador. Asimilados	2,501	1,724		598	169	8	2	
Jefes y empleados de oficina	2,097	2,088		5		4		
Trab.deserv.pers.y vend.del comercio y mercado.	2,309	1,289	14	828	92	82	4	
Agricult.trabaj.calif.a grop.y pesqueros	20			15	5			
Obreros y oper. minas,cant.,ind. manuf.y otros	1,046		326	650	66	4		
Obreros construc.conf.,papel, fabric. instr.	1,025	163	255	582	15	8	2	
Trabaj.nocalif. serv.,peon,vended.,a mb., y afines	2,289	787	246	401	8	15	832	
Otra	149	149						
Ocupación no especificada	337	192	38	82	6	19		
Desocupado	600							600

A nivel de ocupación, los profesionales, científicos e intelectuales representan el sector más numeroso abarcando al 22.54% de la PEA, seguidos por los técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados con un 15.5% y los trabajadores de servicios personales y vendedores con un 14.9%.

El número de desempleados asciende a 600 personas, lo que implica el 3.71% del total de la PEA, cifra por debajo del promedio metropolitano.

Cuadro Nro. 27.- Tasa de desempleo por sexo

Sexo	Tasa de desempleo (%)
Hombre	3.8
Mujer	3.6
Promedio distrito	3.7

Fuente: INEI Censo Nacional 2007

La PEA Ocupada es de 15,530 (no se considera a los desempleados que son 600), un 58.4% son empleados y un 26% son trabajadores independientes.

Cuadro Nro. 28

PEA Ocupada por Ocupación

Por Ocupación	Población (%)
Empleado	58.4
Obrero	5.7
Trabajador del Hogar	5.4
Trabajador Independiente	26.0
Empleador o patrono	3.5
Trabajador Familiar No remunerado	1.0
Total	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional 2007

De acuerdo con el tamaño de la unidad económica en la que labora (Censo 2007 del INEI) de la PEA ocupada del distrito de Barranco, el 49.6% de los trabajadores, laboran en Micro Empresas (de 1 a 5 trabajadores); el 10,8% de personas en Pequeñas Empresas (de 6 a 10 trabajadores); el 15.5% en Medianas Empresas (de 11 a 50 trabajadores) y el 24.1% en grandes empresas.

Cuadro Nro. 29

PEA Ocupada por Tamaño de Empresa

PEA Ocupada (15,530)	Población (%)
1 a 5 personas	49.6
6 a 10 personas	10.8
11 a 50 personas	15.5
51 y más personas	24.1
Total	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional 2007

Estos resultados iniciales nos llevan a una primera conclusión y es que el distrito de Barranco, cuenta con una situación de empleo adecuada y por lo tanto tenemos una situación económica segura en los hogares del distrito; aunque se tiene que trabajar propuestas que permita atender a los 600 desempleados que existen.

3.2.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

A. Actividades Comerciales

Un aspecto que se presenta en Barranco es que su cercanía a los centros de comercio metropolitanos de Miraflores y los interdistritales de Surco y Chorrillos, no han permitido el crecimiento de una gran actividad comercial en el distrito; de acuerdo a la información existente y a las visitas realizadas al distrito, podemos decir que encontramos los siguientes tipos de comercio:

- Comercio Distrital, caracterizado por la diversidad de actividades comerciales de bienes manufacturados (ropa, calzado, textiles, bazar, artefactos electrodomésticos, mueblerías, librerías), pan llevar y servicios (restaurantes, recreación, establecimientos financieros); destinados al distrito y su área de influencia aledaña. En este tipo de comercio se ubica además, los mercados de abasto cuya actividad principal es el expendio de artículos alimenticios.

- b) Comercio Sectorial, cuya función es servir a nivel sectorial, mediante establecimientos de bienes de consumo de mediana magnitud, como establecimientos relacionados con la actividad recreacional e institucional tales como: supermercados, restaurantes, cafeterías, farmacias, locales financieros, oficinas profesionales y agencias de viajes; se complementan con dependencias del gobierno local, colegios, servicio postal e instituciones religiosas.
- c) Comercio Vecinal y Local, es aquel comercio caracterizado por la reunión o concentración de establecimientos de consumo diario y el que se da dispersamente en las viviendas en esquinas de manzana de las áreas residenciales.

En los últimos años se han instalado tres Supermercados: PLAZA VEA en la zona de El Cortijo (límitrofe con Surco y Miraflores); METRO en el Ovalo Balta y; METRO donde fue el tradicional mercado de Barranco que fue privatizado a favor de terceros que a su vez lo vendieron a la cadena de supermercados Wong (hoy CENCOSUD); aun con estos establecimientos, los vecinos nos indicaban que una gran cantidad de ellos hace sus compras en el Mercado N° 2 de Surco y en Chorrillos.

B. Actividades de Servicios

Económicamente, el distrito se articula en base a la actividad preponderante de servicios y comercio. Según las estadísticas de la Superintendencia de Banca y Seguros (Web SBS 2007), en el distrito se ha incrementado el número de agencias bancarias y financieras que realizan las operaciones de banca múltiple, facilitando así las transacciones económicas, comerciales y financieras de los agentes económicos y la población de Barranco; además de los distritos aledaños.

Sin embargo, a pesar de ser el distrito con más agencias bancarias y financieras respecto a los distritos con los que colinda, la tasa de crecimiento de las agencias solo ha sido de 8.3%, a diferencia de los distritos de Ate, Chorrillos, San Juan de Miraflores y La Molina que han crecido en un 81.8%, 90.9%, 55.6% y 50%, respectivamente.

Estas agencias representaban el 12.9% de las agencias existentes en Lima Metropolitana en el 2004, mientras que en el 2007, representan el 12.1% del total de Lima Metropolitana. En el siguiente cuadro la evolución de la implementación de agencias bancarias.

Cuadro N° 30: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE AGENCIAS BANCARIAS (2000 - 2007)					
Ubicación	2000	2002	2005	2007	Tasa de Crecimiento (2000 - 2007)
Lima Provincia	535	511	558	679	26.9%
Lima Metropolitana	466	442	457	537	15.2%
Barranco	6	5	6	7	16.7%

Número de establecimientos

De acuerdo a información del Censo Económico del 2,008 en Barranco existían 1,125 establecimientos; y desde el 2,006 hay una disminución de los establecimientos que han iniciado operaciones (de 160 a 92).

Cuadro Nro. 31

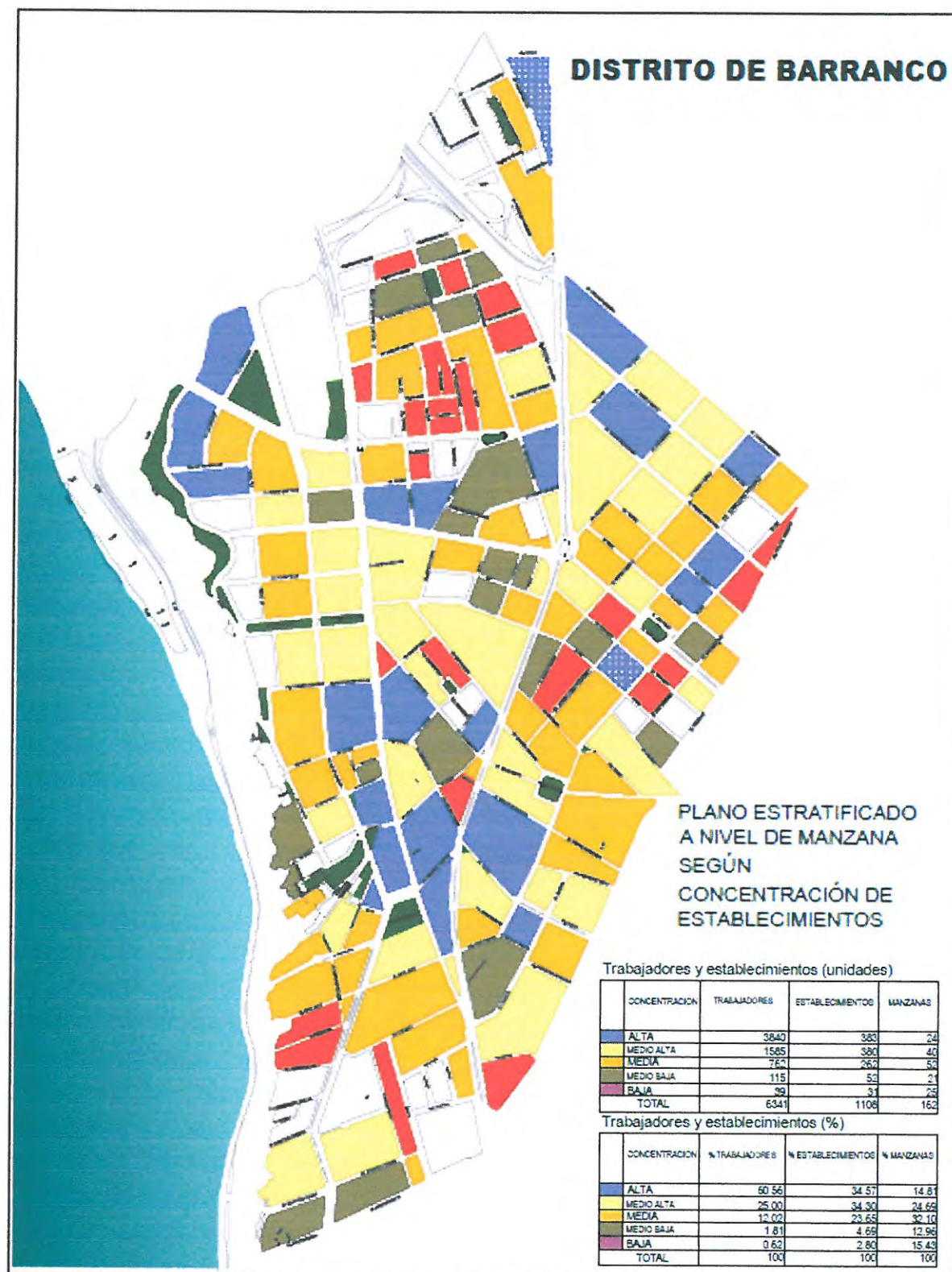
Establecimientos censados por año de inicio de operaciones,
según ámbito político administrativo, 2008

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES						
		ANTES DE 1995	DE 1995 A 1999	DE 2000 A 2004	2005	2006	2007	2008
Distrito BARRANCO	1,125	221	230	230	81	160	111	92

Fuente: INEI Censo Económico del 2,008

Los establecimientos de Comercio al por mayor y por menor son los mayoritarios con 518 y lo sigue el de Alojamiento y Servicio de Comida con 202 establecimientos

PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA SEGÚN CONCENTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS



Fuente: INEI, Planos estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzana, 2009

Cuadro Nro. 32

Establecimientos censados por año de inicio de operaciones, según ámbito político administrativo y actividad económica, 2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA 1/	TOTAL	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES						
		ANTES DE 1995	1995 A 1999	2000 A 2004	2005	2006	2007	2008
Distrito BARRANCO	1,125	221	230	230	81	160	111	92
Pesca y acuicultura	1	-	1	-	-	-	-	-
Explotación de minas y canteras	1	1	-	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	64	25	9	10	6	2	8	4
Construcción	16	7	2	1	-	1	1	4
Comercio al por mayor y al por menor	518	86	117	98	32	98	46	41
Transporte y almacenamiento	29	7	8	8	2	1	1	2
Alojamiento y servicio de comida	202	29	38	44	19	25	27	20
Información y comunicación	47	1	7	10	7	5	10	7
Actividades financieras y de seguros	8	1	2	1	2	1	-	1
Actividades inmobiliarias	9	1	-	5	-	-	2	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	31	9	5	7	2	4	2	2
Actividades administrativas y servicios de apoyo	24	7	9	2	2	1	1	2
Enseñanza privada	34	17	8	4	1	3	1	-
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	21	5	4	6	2	1	1	2
Artes, entretenimiento y recreación	25	4	5	9	1	2	4	-
Otras actividades de servicios	95	21	15	25	5	16	7	6

Fuente: INEI Censo Económico del 2,008

1/ No incluye: Agricultura, ganadería, caza, actividades de servicio conexas, silvicultura y extracción de madera. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio. Organizaciones y órganos extraterritoriales. Entidades financieras y aseguradoras supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y AFP.

Los establecimientos que corresponden a Personas Naturales son 738 y le siguen los de Sociedad Anónima Cerrada con 181.

Cuadro Nro.33

Establecimientos censados por categoría del establecimiento,
según ámbito político administrativo y organización jurídica, 2008

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	TOTAL	CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTO		
		ÚNICO	PRINCIPAL	SUCURSAL
Distrito BARRANCO	1,125	960	58	107
Persona natural	738	681	28	29
Sociedad anónima	53	34	4	15
Sociedad anónima abierta	1	1	-	-
Sociedad anónima cerrada	181	132	11	38
Sociedad comercial de responsabilidad limitada	63	47	6	10
Empresa individual de responsabilidad limitada	58	45	6	7
Sociedad colectiva	1	1	-	-
Asociación	27	19	2	6
Fundación	3	-	1	2

Fuente: INEI Censo Económico del 2,008

De acuerdo a la información del CENSO INEI 2008, se ha logrado elaborar un mapa del distrito donde se visualiza los lugares de concentración de establecimientos comerciales, indicando el número de trabajadores, y de establecimientos; además de las manzanas que ocupa

La Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Barranco, es la encargada de otorgar Licencias de Funcionamiento a las nuevas empresas que se instalan en el distrito; ellos cuentan con información más precisa respecto al número de licencias entregadas entre los años 2010 y 2013; así como el tipo de actividad económica a que se dedica.

En este tiempo, la mayor cantidad de licencias se entregaron a los Restaurantes / Sebicherías / Pollerías en un número de 117, lo sigue las Oficinas Administrativas con 90; y luego están los Talleres de Mecánica /Venta de Repuestos con 34.

Cuadro 34

Actividad Económica	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Video Pub	0	1	1	2	4
Oficina Administrativa	19	22	23	26	90
Restaurant / Cevichería / Pollería	22	23	40	32	117
Taller de Mecánica / Venta de repuestos	7	6	7	14	34
Ferretería	0	0	1	3	4
Banco / Cajeros	0	3	4	2	9
Consultorio Médico / Odontológico / psicológico	4	5	10	4	23
Salón de Belleza	2	8	9	5	24
Botica	0	4	1	1	6
Librería	0	0	7	2	9
Venta de Artesanía	0	1	3	1	5
Minimarket	2	5	5	3	15
Licorería / Bebidas x mayor	0	0	0	2	2
Bodega / Tienda de Abarrotes	5	6	8	11	30
Educación (Guardería, inicial, primaria, etc.)	2	4	4	2	12
Museos y Galerías de Arte	1	0	3	0	4
Casas de Hospedaje	1	3	3	0	7
Panadería / Pastelería	2	3	5	0	10
Otros	27	44	54	30	155
TOTAL	94	138	188	140	560

Fuente: MDB GDE hasta el mes de octubre 2013

De acuerdo al PDC del distrito de Barranco al 2010, El distrito estaba incluido dentro de la categoría de distrito comercial, actividad que se concentra alrededor de dos de las avenidas principales: Grau y Bolognesi; el rubro de locales que se dedica a esta actividad es variado, predominando los restaurantes, pubs y pequeñas bodegas. En esta zona se concentra la clase media del distrito.

Mientras tanto, en otra de las zonas importantes del distrito, ubicada entre la Avenida Bolognesi y el límite con Surco, donde por lo general habita la población de menores recursos, existe un importante número de talleres vivienda que prestan diversos servicios.

3.2.5. POTENCIAL TURÍSTICO

El distrito de Barranco es un distrito que cuenta con un gran potencial turístico debido a su tradición histórica, a su acervo cultural y a su espíritu bohemio. Redescubrir el lugar, identificar y analizar el patrimonio es por lo tanto esencial para su desarrollo.

Actualmente el 56% del área del distrito está considerada como patrimonio monumental. Cuenta con alrededor de 175 monumentos históricos de los cuáles 28% está en mal estado, 57% en estado regular, 11% en buen estado y 4% está en franco proceso de decadencia.

El circuito que hacen por lo general aquellos que visitan Barranco, peruanos y extranjeros, y también muchos vecinos del distrito, deportistas, excursionistas escolares, pobres y ricos de todo Lima, comprende el Parque Municipal, la Biblioteca, el Puente de los Suspiros, la iglesia de la Ermita, la Plazuela Chabuca Granda, la Bajada de los baños, la Bajada de la Oroya, la Plaza Federico Villarreal, el Mirador, la Plaza San Francisco, el Malecón, la Avenida San Martín y la Avenida Grau.

Otra zona de gran atractivo sobre todo en verano, es la zona de playas. Es necesario tener en cuenta que Barranco constituye para una buena parte de la población limeña, tanto del centro de la ciudad como del distrito de Surco y parte del sur, uno de los balnearios más próximos y más popular de Lima.

Eso explica porque de Diciembre a Marzo, sobre todo los Sábados y Domingos, observamos que las playas se llenan de veraneantes de estirpe popular que cruzan o descienden en Bolognesi, cruzan de Este a Oeste tomando prácticamente "por asalto el distrito", y descienden a la playa sobre todo por la Av. Sáenz Peña y por la Bajada a los Baños.

3.2.6. ASPECTO URBANO Y USO DEL SUELO

A. Zonificación y Uso del Suelo Comercial

Existe una Ordenanza de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Nº 1076 de setiembre del 2,007) que aprueba el reajuste integral de la Zonificación de los Usos del suelo del distrito de barranco y otros; en este marco deben instalarse toda actividad económica en el distrito

Esta Ordenanza nos dice:

Artículo 1º.-Aprobar el Plano de Zonificación de los Usos del Suelo del Distrito de Barranco y otros.

Artículo 2º.-Aprobar el Plano de Alturas de Edificación para la Zona Monumental del Distrito de Barranco.

Artículo 6º.- Establecer que en la Zona Monumental del Distrito de Barranco, son de aplicación los parámetros urbanísticos señalados por el Instituto Nacional de Cultura (INC) y ratificados por Ordenanza Nº 343-MML.

En el Anexo 04 de la Ordenanza indica que:

A. Relacionadas con los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios

A.4 En las Zonas de Comercio Vecinal (CV) y Comercio Zonal (CZ), no será obligatorio destinar parte o la totalidad del predio a Uso Comercial, pudiendo destinarse el mismo íntegramente al Uso Residencial.

A.5 En las Zonas de Comercio Vecinal (CV) se permitirá hasta 7 pisos de altura en lotes mayores de 200 m2 ubicados frente a avenidas con ancho mayor a 25 ml. y hasta 6 pisos de altura en lotes mayores de 200 m2 con frente a avenidas con ancho entre 20 ml. y 25 ml. Lo antes señalado se aplicará siempre y cuando se combine con el uso residencial o se destine exclusivamente a uso residencial.

A.10 Los requerimientos de estacionamiento para los usos no contemplados en las normas anteriores serán los que se indican en el Cuadro siguiente. La Municipalidad Distrital podrá proponer las modificaciones que considere necesarias, las que deberán ser evaluadas y aprobadas por Ordenanza Metropolitana.

Actividades	Un estacionamiento por cada
Supermercados	100 m2 de área de venta
Tiendas de Autoservicio	100 m2 de área de venta
Mercados	25 puestos
Cines, teatros y locales de Espectáculos	20 butacas
Locales Culturales, Clubes e Instituciones y Similares	75 m2 de área techada
Locales de Culto	30 2 de área de culto

B. Relacionadas con las compatibilidades de uso

B.5 En zonas calificadas como Vivienda Taller, se permitirá el uso mixto de vivienda con otras actividades que se señalen en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas, en lotes existentes con área igual o mayor de 120 m2. En nuevas habilitaciones se exigirá el lote mínimo de 180 m2.

B.6 En las zonas Vivienda Taller se aceptará la permanencia de aquellos establecimientos exclusivamente industriales que actualmente existen, los cuales deberán adecuarse a las condiciones de funcionamiento y plazos que defina la MML a través del Órgano competente, en coordinación con el Municipio Distrital. No se permitirá la localización de nuevos establecimientos industriales.

B.7 Los predios con calificación Residencial, ubicados con frente a un Centro Comercial en funcionamiento y separados por calles locales, son compatibles con actividades comerciales, artesanales a pequeña escala y oficinas administrativas, según el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas correspondiente al nivel de Comercio Vecinal (CV).

3.2.7. ACTORES EMPRESARIALES LOCALES

El distrito cuenta con una cantidad de empresarios locales y foráneos que en su mayoría no están organizados, los que están organizados son parte de dos organizaciones que lo integran mayormente los empresarios locales o que viven en el distrito; estas son: la Asociación de Empresarios de Barranco (ASE) y la Cámara de Comercio de Barranco con bastante tiempo de existencia en el distrito.

La metodología para la formulación del PDC de Barranco nos permitió realizar dos Talleres Focalizado con un grupo de empresarios que no están organizados y que de acuerdo al perfil representa un sector importante del distrito; sus percepciones o resultados de los talleres se adjunta como anexo N° 04 del Volumen 2.

Otro sector empresarial que existe y cuya inversión es en pequeña escala, son los vendedores ambulantes los cuales no están organizados pero que tiene una relación estrecha con la municipalidad, especialmente para los temas de registro y control.

La Subgerencia de Comercialización nos alcanzó el registro por giros y por género con que cuentan de este sector para el año 2011 y 2012:

Cuadro Nro. 35

Vendedores Ambulantes por Giro Económico

Giro	2011	2012	total
Venta de emolientes	25	2	27
Cerrajería	2	1	3
Venta de anticuchos	4	0	4
Venta de artículos religiosos	1	0	1
Venta de café	1	0	1
Venta de caldos	1	0	1
Venta de dulces tradicionales	3	0	3
Venta de flores	1	1	2
Venta de frutas	7	2	9
Venta de golosinas	34	5	39
Venta de helados	3	2	5
Venta de jugo de naranja	3	0	3
Venta de mercería	1	0	1
Venta de periódicos y revistas	7	0	7
Venta de popcorn	1	0	1
Venta productos de panadería	3	0	3
Vena de yuquitas	4	0	4
TOTAL	101	13	114

Fuente: MDB GDE SGC

Cuadro Nro. 36

Vendedores Ambulantes por sexo

Sexo	Numero
Hombres	40
Mujeres	74
TOTAL	114

Fuente: MDB GDE SGC

Finalmente, la municipalidad a través de sus áreas de Gestión Ambiental y sus Programas Ambientales Participativos, han promovido la creación de dos Asociaciones de Recicladores formalizadas para el recojo selectivo de la basura, estos son los otros empresarios que los sumamos a los existentes.

3.2.8. EL DESARROLLO ECONÓMICO DESDE EL GOBIERNO LOCAL

Organización Municipal para la Promoción del Desarrollo Económico Local

En la estructura orgánica de la Municipalidad de Barranco existe la Gerencia de Desarrollo Económico, que es la responsable de conducir las actividades orientadas a promover el Desarrollo Económico del distrito, tal como lo indica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad - ROF (Ordenanza N° 350-2011-MDB), el cual menciona en su Artículo N° 102 en sus dos primeros ítems:

- a. Proponer y ejecutar políticas y estrategias, vinculadas con la promoción del Desarrollo Económico
- b. Ejercer acción promotora para el Desarrollo económico en el distrito de Barranco

Para ello cuenta con las siguientes subgerencias:

- Subgerencia de Defensa Civil
- Subgerencia de Fiscalización
- Subgerencia de Comercialización

De acuerdo al Plan Operativo Institucional del 2012, esta Gerencia no cuenta con los recursos necesarios (presupuesto anual de S/.53,151.00) que les permita realizar las actividades de promoción que se indica en el ROF Artículo N° 102, ítem f "Planificar, organizar, ejecutar y supervisar las acciones de promoción a la actividad empresarial en los diversos temas como marketing, tecnología, financiamiento y otros aspectos, que contribuyan a mejorar la competitividad de la micro y pequeña empresa local"; más bien su labor está dedicada a actividades de registro y control donde tiene resultados interesantes como el Programa de Formalización y apoyo a los ambulantes que realizan labores en el distrito; y a la elaboración de documentación interna (informes y memorándum).

También observamos que no existe una articulación con las otras unidades de la municipalidad, especialmente en lo que tiene que ver en la formulación y aplicación de políticas locales para la promoción del turismo y las actividades económicas, los cuales son prioritarios para la actual gestión municipal; cada unidad realiza la actividad que le corresponde de acuerdo a su Plan Operativo y no se promueven espacios internos para tratar estas y otras políticas locales prioritarias para el desarrollo del distrito; esta es una debilidad de toda la organización municipal.

3.2.9. MATRIZ DE PROBLEMAS NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

De acuerdo a la información que recogimos de parte de los diferentes actores (funcionarios municipales, empresarios, vecinos, otros), a la observación del trabajo de campo y a las fuentes documentales; hemos determinado los Problemas, Necesidades y Potencialidades del distrito en cuanto a la dimensión económica; el resultado lo hemos consolidado en esta matriz que seguro deberá ser trabajada con mayor detalle para determinar el grado de los indicadores de cada uno de los elementos señalados. El consolidado de este trabajo es el siguiente:

PROBLEMAS	NECESIDADES	POTENCIALIDADES
• La inseguridad ciudadana • Comisión urbana para ver construcciones del distrito no tienen claro sus funciones (superposición Ministerio de Cultura) • No todos los talleres automotrices son especializados (2 de 10), hay muchos informales • Hay una imagen de los jóvenes de Barranco como bohemios y se tiene desconfianza para contratarlos • Control selectivo a la inversión • Existe excremento de perros y no hay limpieza, faltan tachos de basura y se debe baldear. • Trámites engorrosos en las oficinas de la municipalidad • Imagen de distrito "juerguero" con presencia de negocios que atienden solo diversión nocturna. • No se ha tenido un crecimiento armónico • Se promueve un turismo nocturno	• infraestructura y espacios públicos inadecuados • Ausencia de lugares para parqueo • Existen muchos planos de Barranco, la municipalidad debería promover solo uno • Falta información municipal sobre la situación de las casonas. • No existe un Plan Turístico Cultural • Falta Focalizar las vías peatonales, señalización, hacerlas novedosas y con iluminación. • Falta un programa que promueva el arte en los parques • Normatividad no acorde con la realidad y la promoción del desarrollo local • No existe una Bolsa de Empleo, para contratar a los jóvenes del distrito • No existe un mercado de abasto tradicional que promueva la identidad del distrito • No existe un institución del distrito que promueva el cuidado de los monumentos culturales y la inversión (Patronato) • En las Instituciones Educativas no se promueve la identidad del distrito	• Atractivos turísticos y culturales a nivel metropolitano. • Distrito con Cultura y Diversidad • Distrito Místico • Oportunidad para implementar la primera escuela de cine en el Perú con los jóvenes del distrito • Existencia de Monumentos y Casonas antiguas • Presencia de diversas personalidades y artistas que promueven el arte • Existen una serie de galerías con exposiciones de arte y restaurantes para atender turistas • Existencia de dos Universidades • Es un distrito pequeño donde se puede llagar caminando a sus diferentes lugares (turismo) • Es un distrito bohemio • Voluntad de diferentes actores (Empresarios, Gobierno Local, otros) para promover un turismo diurno

3.3. DIMENSIÓN SOCIAL – CULTURAL

3.3.1. MARCO CONCEPTUAL

El término sociocultural hace referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. En ese sentido, el elemento sociocultural tiene que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

Cuando, nos referimos a la Dimensión Sociocultural de Barranco, estamos señalando que nos proponemos a abordar una realidad construida por sus ciudadanos, la manera en que interactúan entre sí mismas y con otras sociedades, así como la jerarquización social, las diversas expresiones artísticas y la creación de instituciones que tuvieran por objetivo ordenar la vida en comunidad.

3.3.2. ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL

La población actual de Barranco, tal como aparece en cuadro, asciende a 33,903 habitantes, mostrando una tendencia de decrecimiento en los tres periodos intercensales.

Cuadro N° 37		
Año 1981	Año 1993	Año 2007
46,480	40,660	33,903
Fuente: INEI 2007		

A. Población Por Género

Si analizamos la estructura poblacional de Barranco, desde la perspectiva de género (cuadro siguiente) la población femenina se ubica (en términos porcentuales) muy por encima del promedio nacional y provincial en relación a la población masculina.

POBLACION	CENSO 1981		CENSO 1993		CENSO 2007	
	T	%	T	%	T	%
MASCULINA	21,849	46.99	18,873	46.42	15,790	46.57
FEMENINA	24,640	53.01	21,787	53.58	18,113	53.43
TOTAL	46,480	100	40,660	100	33,903	100

Fuente INEI 2,007

Vemos también que la tendencia de crecimiento poblacional de Barranco es inversa a la de Lima, nos da cuenta de un importante decrecimiento de su población, como podemos apreciar en el cuadro y gráfico siguientes. De 46,480 habitantes registrados en el censo de 1981, el año 2007, después de 26 años verificamos una disminución del 27% de su población.

En el cuadro siguiente, vemos que la tendencia se mantiene en la proyección al 2015. Ese año, el Perú tendrá 30'135,875 de habitantes, Lima provincia tendrá 11'395,150 y Lima cercano 8'481,415, incrementándose en 28% en relación al 2007. Contrariamente para Barranco, en ese mismo periodo, se proyecta una población de 31, 959 habitantes, es decir 1,944 habitantes menos que el registrado el 2007.

Cuadro N° 38

PROYECCIONES DE LA POBLACION AL 2015								
INDICADORES	NACIONAL	%	LIMA PROVINCIA	%	LIMA	%	BARRANCO	%
Población Total.	30,135,875	100	11,395,150	100	8,481,415	100	31,959	100
Varones	15,103,003	50.12	5,583,424	49	4,120,828	48.587	14,823	46.38
Mujeres	15,032,872	49.88	5,811,726	51	4,360,588	51.413	17,136	53.62
Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015 - INEI								

Población Por Generación

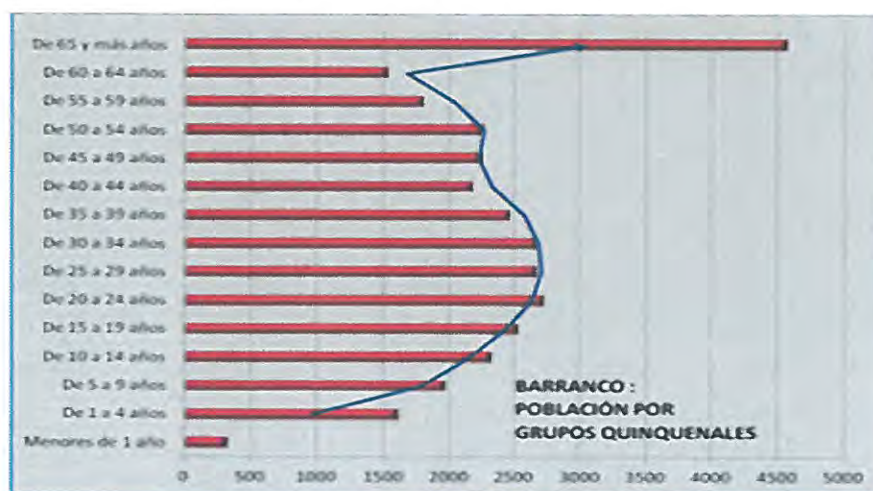
En cuanto a los grupos etáreos, no deja de llamar la atención la contundente predominancia de la población correspondiente al rango que supera los 65 años, casi duplicando a todos los grupos quinquenales lo que también nos revela un incremento de la aspiración de vida de la población barranquina en relación al nivel nacional, como se puede apreciar en el cuadro y gráfico siguiente:

Cuadro N° 39

GRUPO ETÁREO	POBLACIÓN		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Menores de 1 año	163	169	332
De 1 a 4 años	805	803	1608
De 5 a 9 años	1002	968	1970
De 10 a 14 años	1160	1169	2329
De 15 a 19 años	1225	1305	2530
De 20 a 24 años	1331	1393	2724
De 25 a 29 años	1252	1419	2671
De 30 a 34 años	1270	1412	2682
De 35 a 39 años	1187	1279	2466
De 40 a 44 años	1040	1136	2176
De 45 a 49 años	989	1266	2255
De 50 a 54 años	982	1278	2260
De 55 a 59 años	793	1011	1804
De 60 a 64 años	706	825	1531
De 65 y más años	1885	2,680	4565
TOTAL	15,790	18,113	33903

Fuente INEI 2007

Gráfico población por grupos etáreos



3.3.3. GRUPOS HUMANOS VULNERABLES

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como “el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo”.¹¹

En el mundo, millones de seres humanos no tienen acceso a agua potable; carecen de vivienda estimable; existen millones de personas mal nutridas, gran parte de ellos son niños menores de cinco años, otro tanto de personas padecen anemia por falta de hierro o no tienen acceso a servicios básicos de salud.

En el caso peruano, la vulnerabilidad de los grupos o personas, definidas por las carencias propias de ser vulnerable, adquiere cierta particularidad cuando afecta a sectores históricamente excluidos por razones raciales y culturales. Es decir, cuanto mayor es la exclusión, la vulnerabilidad es también mayor.

En Barranco se han establecido 4 sectores a partir de indicadores básicamente económicos, es decir por signos exteriores de bienestar o pobreza material (Ver Gráfico).



Fuente: Gerencia de Seguridad ciudadana MDB.

El gráfico nos ayuda a entender el fraccionamiento social del distrito y, con ello, aproximarnos al porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad. Lo destacable es que nos muestra un consolidado 67% o como de sector alto y medio, el 21% como del sector bajo y un 12% que estaría considerado como muy bajo. Es posible que en este último sector se encuentren buena parte de los que actualmente son usuarios de los programas sociales.

¹¹ Movimiento Social Enfoque de Derechos Población Vulnerable de Colombia (Blog Gligoo).

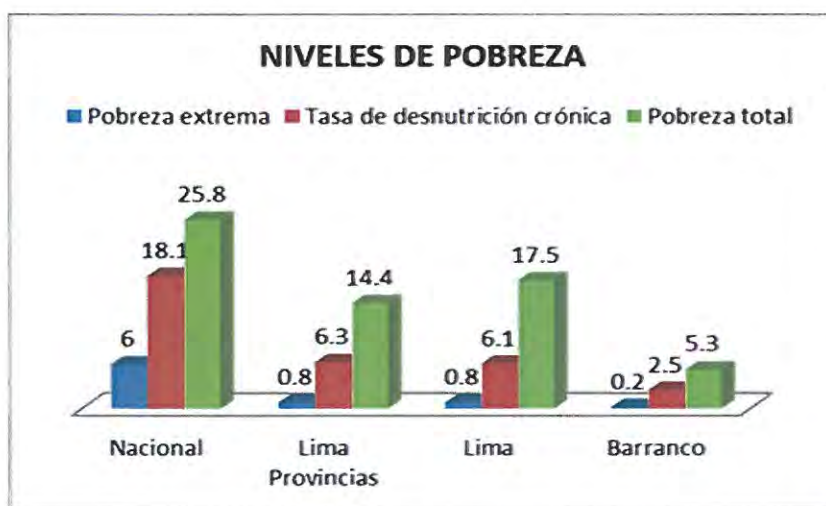
Niveles de Pobreza

En cuanto a los niveles de pobreza en Barranco las cifras no indican que estaríamos frente a una realidad donde sumados la pobreza extrema y la pobreza total llegan al 5.5% de su población. Podemos constatar además ese preocupante 2.5% (848) de personas en situación de desnutrición crónica.

Cuadro N° 40

NIVELES DE POBREZA				
Indicadores	Nacional	Lima Provincias	Lima	Barranco
Pobreza extrema	6	0.8	0.8	0.2
Tasa de desnutrición crónica	18.1	6.3	6.1	2.5
Pobreza total	25.8	14.4	17.5	5.3

Pobreza a nivel departamental: ENAHO 2012 - INEI.



Sin embargo, una mirada comparativa de las cifras atribuidas a Barranco con las de Lima provincias, Lima y las cifras nacionales, Barranco aparece favorablemente mejor ubicada.

En la medición de la pobreza por carencias hecha por FOCODES se aprecia que hay un pequeño porcentaje de población sin acceso a todos los servicios y que existe también un indicador de desnutrición, como se ve en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 41

INDICADORES DE POBREZA DISTRITO DE BARRANCO							
Población 2007	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años
33,903	5	1%	1%	1%	1%	16%	3%

Fuente Foncodes 2,006

Por la información acopiada y la lectura de este último cuadro, esta pobreza en el caso de Barranco no necesariamente estaría vinculado a la carencia de recursos monetarios, sino por el acceso a los servicios, ya que los indicadores muestran que la pobreza en este caso está relacionada con el déficit de viviendas adecuadas, bien por ser de baja calidad y/o en estado de deterioro o por hacinamiento; por ello que la población pobre del distrito se asienta en la zona este, principalmente en las zonas colindantes con Surco y Chorrillos.

Población Discapacitada¹²

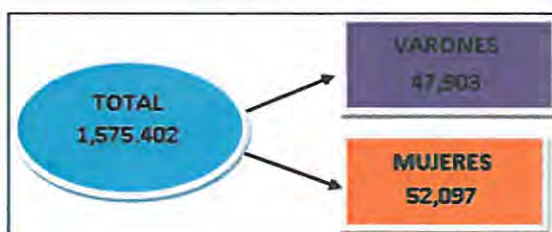
Un sector importante de la población es la constituida por los discapacitados, que según el INEI representa al 20% (6,813). Se trata de un promedio muy superior al promedio nacional que sólo llega al 5.2% (1, 575,402), que puede estar distorsionado por la discapacidad propia de personas de adultez avanzada.

Cuadro N° 42

NATURALEZA DE DISCAPACITADO	NRO.
Para ver, aun usando lentes	3,127
Para oír, aun usando audífonos para sordera	695
Para hablar (entonar / vocalizar)	303
Para usar brazos y manos/ piernas y pies	1,189
Alguna otra dificultad o limitación	1499
TOTAL	6,813

Estructura de la población discapacitada

A nivel nacional



Fuente: Censo INEI 2007

Según información que se maneja¹³ a nivel nacional se tiene 129,796 menores de 15 años que tienen algún tipo de discapacidad y 651,312 personas entre 15 de 65 y 794,294 personas mayores a 65 años de edad.

¹² Fuente INEI CENSO 2007

¹³ Fuente citada

La discapacidad en su expresión avanzada suele afectar de manera sustancial y directa al entorno familiar inmediato, debido a que son personas muy demandantes de atención permanente (ver gráfico siguiente).¹⁴



Ante la ausencia de albergues especializados y sobre todo, de alcance popular, parte de la familia y principalmente las mujeres son literalmente sacrificadas para atender al familiar enfermo, con el consiguiente abandono de sus compromisos laborales, etc. y la consecuente disminución de los ingresos familiares.

PROGRAMAS SOCIALES

A nivel nacional, según el MIDIS¹⁵ existen 05 programas encargadas de atención a la población definida como vulnerable, estos son: Cuna Mas, Juntos, pensión 65, Foncodes y Qaliwarma. De todos ellos, en Barranco sólo funciona Qaliwarma, con una cobertura poblacional de 920 niños.

Además de los programas señalados, en Barranco funcionan: El Programa del Vaso de Leche, Programa gratuito del Vaso de Soya, el Organismo Municipal para la atención a personas con Discapacidad- OMAPED y el Centro Integral del Adulto Mayor –CIAM. El cuadro siguiente nos muestra el número de beneficiarios registrados como usuarios de estos programas que en total suman 1,761 personas.

Cuadro N° 43

PROGRAMA	USUARIOS
Vaso de soya	200
Vaso de Leche	1, 281
OMAPED	240
CIAM	40
Total	1,761
Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano MDB.	

¹⁴Primera Encuesta Nacional INEI julio 2013

¹⁵ INFOMIDIS, actualizado a setiembre 2013

El programa del vaso de leche (PVL)

El PVL cumple una función de mucha importancia en el apoyo alimentario de la población vulnerable de Barranco, con este programa se entregan una ración diaria de alimentos a 1,281 personas en situación de riesgo, organizados en 26 Comités. Se crea con la Ley N° 24059 en enero de 1985 y cuenta con Normas Complementarias para su ejecución, establecidas mediante las leyes N° 27470 (3 junio 2001) y N° 27712 (30 abril 2002).

En Barranco, el PVL funciona dentro de las competencias de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social y tiene como meta elevar el nivel nutricional y mejorar la calidad de vida de los segmentos poblacionales menos favorecidos del distrito, de acuerdo al marco legal del programa.

Cuadro N° 44

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						
COD.	COMITÉ	N°	COD.	COMITÉ	N°	TOTAL
1	Mariátegui	66	21	Enrique Barrón II	26	92
3	San Ambrosio	73	22	Mariano de los Santos	34	107
5	Quinta San José	35	24	Sagrado Corazón	49	84
6	Virgen del Carmen	53	25	Piérولا	65	118
7	Santa Rosa	32	26	Pazos	30	62
8	Ntra. Sra. De Guadalupe	67	27	La Buena Amistad	43	110
9	V de las Mercedes	70	28	Rodríguez Soto	45	115
11	Enrique Barrón I	29	29	Quinta Ríos	41	70
12	Villa Nueva	44	30	Tiravanti	68	112
13	Fraternal	36	32	Lima	52	88
14	Virgen de Fátima	35	34	Ntra. Sra. de Fátima	31	66
16	M T De Calcuta	59	35	Sr. De la Misericordia	64	123
17	Raimondi	64	37	San Martín	70	134
TOTAL DE BENEFICIARIOS						1281

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano MDB

Los beneficiarios son los niños menores de 6 años, las mujeres embarazadas y las madres lactantes como primera prioridad; atendiendo también a niños entre 07-14 años, personas con discapacidad y adultos mayores en estado de abandono.

Los usuarios de estos programas provienen principalmente de los sectores definidos como bajos o muy bajos del distrito.

El Programa Municipal Gratuito del Vaso de Soya.-

Es un programa que nace con la gestión de la actual Alcaldesa, orientado a la atención de adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad; Comenzó atendiendo a 40 personas, actualmente han empadronado y atienden a un total de 240 ancianos y 03 niños de extrema pobreza que se benefician con una ración diaria de leche de Soya.

Este programa cuenta con el apoyo de la ONG Pan soya, actualmente ha prestado a la municipalidad, maquinarias destinadas al procesamiento de la Soya, brindando capacitación al personal en temas de nutrición. Desarrollan además, talleres de capacitación para los beneficiarios en temas de nutrición, manipulación de los alimentos y cuidado de su salud. Con este Programa, cada beneficiario recibe un vaso de soya diario en el horario de 9am – 11am, los adultos mayores tienen la posibilidad de llevarse la ración o tomarla en el mismo local.

El Organismo Municipal para la Atención a Personas con Discapacidad- OMAPED.

El 20% (1,813) de la población de Barranco sufre algún nivel de discapacidad, los mismos que en cumplimiento de la Ley N° 27050 denominada Ley General de la Persona con Discapacidad se atiende desde la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad. Desde esta Oficina se promueve la protección, participación y organización de las personas con discapacidad con el fin de promover su integración e inclusión social. Las 210 personas con discapacidad empadronados en la OMAPED de Barranco, tienen la posibilidad de acceder a servicios especializados como:

- a) Terapias: de lenguaje, de atención y concentración, ocupacional, relajación, física y rehabilitación y de familia,
- b) Talleres deportivos: atletismo y natación, talleres productivos, talleres de danza;
- c) Psicomotricidad y servicios de psicología.

Sin embargo, solo 50 figuran entre los que más usan el programa y, de estos, un promedio de 30 personas acude a participar de los talleres de terapia, aun cuando el 5% de los atendidos vienen de otros distritos aledaños.

Centro Integral del Adulto Mayor- CIAM

El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos demográficos más importantes en el mundo. Así en el año 2010, el 10% de la población mundial son personas mayores de sesenta años y este porcentaje llegará al 15% en el año 2025 y al 22% en el 2050. En la Región de América Latina y el Caribe todos los países marchan hacia sociedades más envejecidas, así en el año 2025 superará los 100 millones de personas de sesenta años y que se duplicará en el año 2050, cuando sumen más de 180 millones de personas, las que representaran más del 24% del total de la población.

En el caso de Perú, la población adulta mayor con más de 60 años viene incrementándose paulatinamente. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (Censo 2007), existen 2'495,866 de personas adultas mayores, que representan el 9.1 % de la población nacional y se proyecta que en el año 2025 será el 13.27%. En relación al total de personas adultas mayores, las mujeres son el 51.70%, y los varones el 48.30%.¹⁶

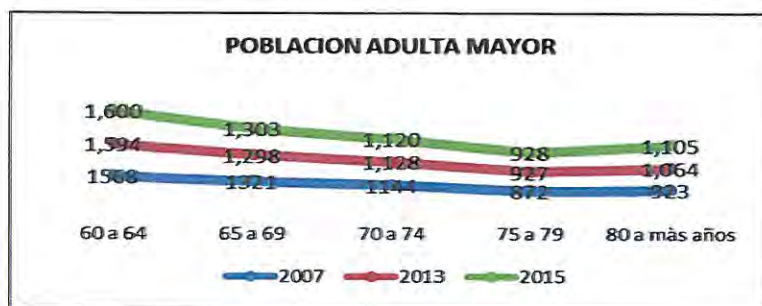
El progresivo envejecimiento de la población peruana es relativamente reciente y viene dando lugar a una serie de modificaciones sociales, económicas y culturales, que terminan afectando las condiciones y calidad de vida de las personas adultas mayores, especialmente de aquellas que viven en condiciones de pobreza y exclusión, constituyendo un grupo social expuesto a situaciones de desigualdad, dependencia y vulnerabilidad.

Con la finalidad de atender a la población adulta mayor, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha emitido la Ley N° 28803 - Ley de las Personas Adultas Mayores - que dispone la creación de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en las Municipalidades Provinciales y Distritales del país, encargándoles la función de facilitar el dialogo y coordinaciones con los Ministerios de Salud, de Educación, de Trabajo y Promoción del Empleo, con el Seguro Social de Salud - Es Salud y los Gobiernos Locales, quienes elaborará pautas o recomendaciones para el buen funcionamiento de los CIAM.

Barranco actualmente es un distrito cuya población es principalmente adulta, si vemos el cuadro nos daremos cuenta que entre el año 2007 al 2015 hay un incremento en su población adulta mayor, esto lleva a las autoridades de implementar estrategias que permitan atender a esta población.

El CIAM de Barranco, es un servicio municipal destinado a brindar diversos servicios y programas a favor de las personas adultas mayores, este programa es un espacio propicio para la socialización e interacción con otras personas, evitando el aislamiento y promoviendo su participación e integración social.

Cuadro N° 45



El 95% de los usuarios de este servicio provienen del estrato B, un 4% del estrato C y un 1%, del sector A. Se nos explica que los adultos que provienen del sector B, son atendidos y cuidado por sus hijos e hijas, mientras que los que provienen de los sectores C y D cumplen una función de apoyo a sus hijos con el cuidado de los nietos. El 5% del total de los que acuden al CIAM de Barranco, provienen de otros distritos vecinos

¹⁶Noviembre 2012Cáritas del PerúPRAM - Perú

El programa de Complementación Alimentaria (PCA)

En la sección de Normas Legales del Diario El Peruano, el 08 de diciembre del 2012, se publica D. S. N° 014-2012-MIDIS, declarando efectivizada la transferencia del Programa de Complementación Alimentaria a las Municipalidades Distritales del ámbito de Lima Metropolitana.

Está sustentado en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, que en materia de Programas Sociales, y de Defensa y Promoción de Derechos, establece que los Gobiernos Locales Distritales, tienen como función específica exclusiva, ejecutar el Programa de Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población, en concordancia con la legislación sobre la materia.

Con una Segunda Disposición Complementaria (de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización) dispone también que a partir del ejercicio fiscal 2003, se inicie la transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales, según corresponda, de los programas sociales de lucha contra la pobreza y los proyectos de inversión e infraestructura productiva de alcance regional, en función de las capacidades de gestión de cada gobierno subnacional.

Quedando establecido para ese fin, la transferencias de funciones, programas y organismos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales, comprende el personal, el acervo documentario y los recursos presupuestales correspondientes que se encontraran directamente vinculados al ejercicio o desarrollo de las funciones o servicios transferidos, incluyendo la titularidad o dominio de los bienes respectivos.

En caso de Barranco, en la reunión de Consejo Nro. 076-2013-BDB, del 17 de Octubre del 2013 se toma el acuerdo de "disponer que la Administración Municipal se comprometa a incorporar las actividades y metas de Seguridad alimentaria al Plan de Desarrollo Concertado 2021, dando cumplimiento a la Directiva N° 004-2010-PCM/SD".

La oportunidad de la formulación del PDC al 2021, hace posible su incorporación como un componente importante cuya aplicación será de mucho beneficio para las poblaciones de mayor vulnerabilidad del distrito.

La Casa de la Mujer

Su funcionamiento data desde Noviembre del 2003, fue creada en la gestión del señor Martín del Pomar; sin embargo sus funciones fueron suspendidas por falta de un espacio adecuado. El 20 de diciembre del 2013, la actual gestión hizo realidad su reapertura, habiendo construido para tal fin un local que cuenta con las comodidades básicas.

Se trata de un espacio de realización personal para las mujeres, que por lo general son confinadas a las labores domésticas, sin acceder a oportunidades de realización personal. Aquí se desarrollan programas de capacitación de diversa índole, tales como manualidades, masajes, actividades productivas, recreación, repostería y vacaciones útiles para los escolares. Es un lugar donde se sienten útiles al generar ingresos económicos para su hogar.

También desarrollan actividades deportivas como el Taichí y Fulbody, así como actividades artísticas como la pintura y el baile.

Entre sus planes inmediatos figuran la firma de un convenio con el Ministerio público y el MINSA para contar con asesoría jurídica y también tratamiento psicológico.

Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA)

La Defensoría es un servicio de atención integral que funciona en los gobiernos Locales, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes, y por extensión a sus familias; Además, ayuda en la disminución de la carga procesal en el Poder Judicial. Siendo éste, un servicio de carácter gratuito, ahorra al usuario el costo que significa el patrocinio de un letrado y el tiempo empleado.

Los registros que Barranco muestra sobre su labor desde la DEMUNA nos brindan una idea clara de la importancia que tiene para este sector poblacional de Barranco. Veamos.

Cuadro N° 46

ATENCIÓN DE CASOS 2013

MATERIA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
Alimentos	11	19	16	11	8	5	13	8	14	12	14		131
Tenencia	3			4	2		1	3	5	3	1		22
Regimen de visitas		1	1	2	2	1	1	3	1		1		13
Derecho a la educación (djae)	1	7	1		1		1	2	3	1			17
Violencia Familiar	2		4	3	3	2		4	2	1	5		26
Reconocimiento	1	1		2	2			1	1				8
Normas de comportamiento	2	1		1	3	3	2	2	11	1	5		31
Maltrato físico o ps. producida en el colegio				1	1				1	1	1		5
Maltrato infantil en el hogar		1		1	1			2	1		1		7
Maltrato infantil (vecinos)	1	1					1			1			4
Inscripción extemporanea de nacimiento/ Rec.. Parti	1		1		1			1					4
Delito contra la lib. Sex.-Acto contra el pudor			1	1			2						4
Derecho a la salud (sis)	1				1		1	4	1	1			9
Otras acciones (consultas)	2	1	1	1			1	2		1			9
Caso social (atención médica,comedor,otros)													
SUB TOTAL	25	32	25	27	25	11	23	32	40	22	28		290
Orientaciones psicológicas :													
Derivaciones para atención especializada													
Centro Emergencia Mujer	2		2	2	2			2	1		3		14
Consultorio jurídico del Minjus	16	21	19	14	11	6	14	19	20	11	16		167
Demuna Surco		1		2	1			1	4	1			10
Reniec			1	1		1		1					4
Otras Demunas	1								1				2
Comedor De Maria		2						1			1		4
Inabif, otros hogares								1					1
Comisaría		1	1			1			1		1		5
Juzgado de Familia, juzg. Paz	0												0
Fiscalía de familia,penal	1	2	1	1	1	1	3	1	2	4	3		20
C.S. Barranco, C.M. municipal(sis). C.M. Oblatos		1		1	3	2	1	4	3	3	5		23
Ministerio de trabajo				1									1
Gobernación	1		1					1					3
Hospital Larco Herrera							1						1
Municipalidad de Lima								1					1
Otras ONG(Aniquem)	1								2				3
SUB TOTAL	22	28	25	22	18	11	19	32	34	19	29		259
Actas de Conciliación													
Actas de compromiso													
Reg. Adolescente Trabajador													
SUB TOTAL													
Area social													
Orientaciones y otras visitas	18	35	27	21	17	18	23	21	26	34	19		259
Visitas Demuna	14	7	6	7	10	8	8	7	12	12	11		102

Es notorio que las mujeres acuden a la DEMUNA, principalmente, con la finalidad de resolver problemas vinculados a juicio por alimentos. 167 casos de los 290 casos atendidos el 2013 primer rubro nos da cuenta también de un alto porcentaje de matrimonios disfuncionales y/o en situación de separación consumada. Probablemente la esta cifra sea mayor en la realidad porque generalmente los casos que son denunciados son muchísimo menores a los que realmente existen. Si a esto se suman las derivaciones para atención especializada que llegan a 259, estamos frente a una situación en donde la DEMUNA deberá ser mejor ponderada en el futuro. Por lo tanto, la actual demanda por contar con los servicios de un Psicólogo y un abogado, tienen pleno fundamento.

Sistema de Focalización de Hogares (SISFHO)

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFHO) viene cumpliendo una función importante en la identificación de los usuarios de mencionados programas. Por información de la Gerencia de Desarrollo Humano, deducimos que se están atendiendo a 1,721 personas de un universo de 1,865 pobres.

En los últimos años, se han dado pasos importantes hacia la ampliación de los servicios, pero también en el mejoramiento de su calidad. En ese sentido, desde los municipios se viene utilizando el Sistema de Focalización de Hogares- SISFOH- para identificar con mayor certeza a los beneficiarios, evitando así la dispersión de los recursos y garantizar que, los servicios sean usados por la población establecida como objetivo de los programas. Hay que decirlo también que estos programas como el de Qaliwarma por ejemplo, todavía muestran debilidades en su implementación y que en la actualidad se encuentran en proceso de consolidación.

En Barranco, los programas sociales son implementados desde LA UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN de la municipalidad distrital de Barranco. Desde ahí se desarrollan las labores operativas para el cumplimiento de las funciones concernientes al SISFOH. Se encarga de aplicar la Fichas Socioeconómicas Únicas-FSU en la comunidad y contribuye a mantener actualizado el Padrón General de Hogares (PGH). Las funciones normativas y ejecutivas que determinan la situación de pobreza de los hogares están a cargo de La Unidad Central de Focalización (UCF) en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS.

SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana es, sin duda, una de las demandas más sentidas de la provincia de Lima. Las encuestas públicas así lo definen, para el caso de Barranco, esta demanda ha sido corroborada en los talleres de consulta a trabajadores y funcionarios de las diferentes, así como por los ciudadanos que han participado en los talleres de planeamiento (PDC).

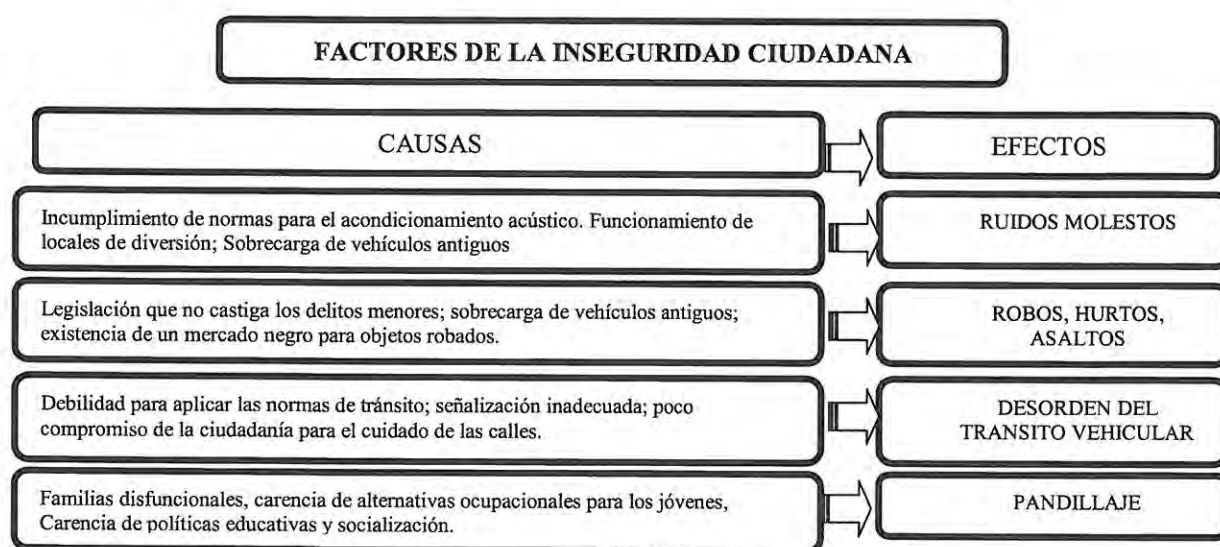
No puede ser de otro modo, para un distrito que aspira a ser un destino turístico competitivo, la inseguridad ciudadana es una amenaza letal, que en el corto plazo que podría hacer inviable esta legítima aspiración de progreso.

Factores que definen la inseguridad ciudadana

Las principales modalidades de delitos y faltas que son frecuentes en el distrito son las que se cometen contra la moral y las buenas costumbres (que contemplan las riñas familiares, la ingesta de licor en la vía pública, grescas entre pandillas escolares y consumo de drogas entre otros); así como la amenaza de personas y vehículos sospechosos que merodean con el evidente propósito de delinquir.

Para mejor entendimiento de causa/efecto de los factores que determinan los efectos perturbadores de la seguridad ciudadana, hemos diseñado el siguiente gráfico.

Cuadro N° 47



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana MDB

En lo referente a robos en el distrito, la principal modalidad son los arrebatos al paso de celulares, billeteras, carteras, etc., seguido de los robos de autopartes de vehículos, a inmuebles con modalidad de ruptura de puertas, escalamiento, etc.

Ubicación de puntos críticos¹⁷

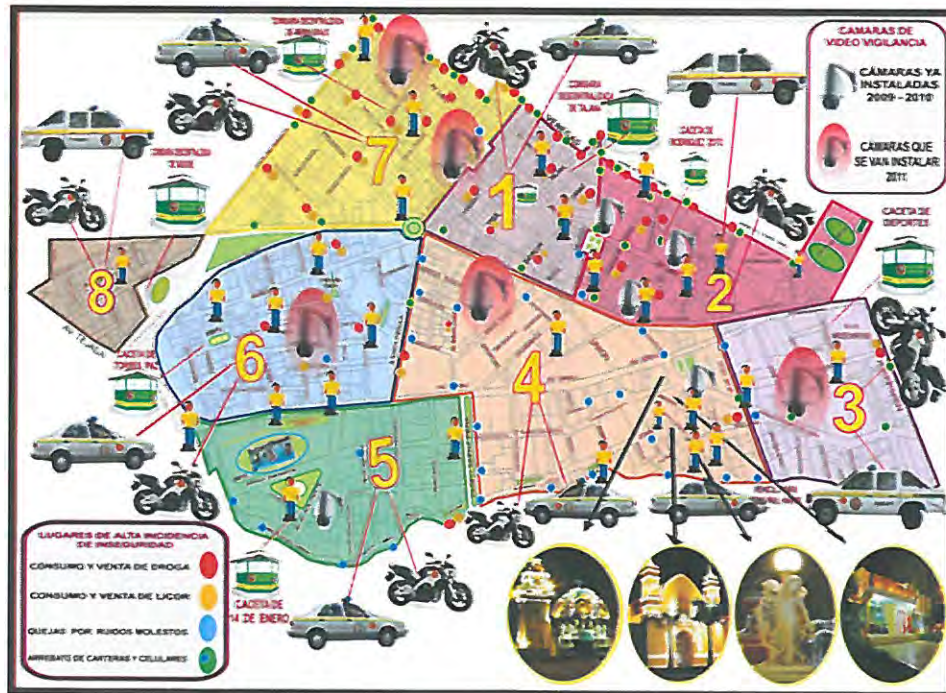
Con la finalidad de incrementar la eficacia de las intervenciones, el municipio cuenta con un moderno Centro de Comunicaciones y una Central repetidora de radio, haciendo posible un control a tiempo real y una intervención inmediata. Pero además ha delimitado el distrito en ocho (08) cuadrantes con la finalidad de un mayor control de la actividad delictiva y una mejor administración de los recursos.

Un criterio central que orienta esta sectorización, es el uso que las personas le dan a los predios, vale decir, al tipo de actividades que desarrollan en determinados lugares del territorio distrital, que por su naturaleza pueden generar determinado tipo de comportamientos y alterar el orden y la tranquilidad de los ciudadanos.

¹⁷ Información recibida de la Gerencia de Seguridad ciudadana de la MDB.

El comportamiento histórico de determinadas zonas así como las características de las vías de acceso también son tomados en cuenta (ver ubicación de cuadrantes y las cámaras de vigilancia).

Figura 28 : Lugares de alta incidencia de inseguridad



CUADRANTE 01: Aquí están calles denominadas “de peligro” por la frecuencia de asaltos a los transeúntes: Talana, Venegas, San Ambrosio, Vigil y Tiravanti. La facilidad para la fuga por las zonas aledañas al distrito de Surco y en especial por Venegas lo convierte en zona de alta vulnerabilidad.

CUADRANTE 02: Por alguna razón hay una alta incidencia de violencia familiar y agresiones físicas en la vía pública, así como robo a transeúntes y la presencia de pandillaje. También su cercanía a vías que facilitan la fuga incrementa su peligrosidad.

CUADRANTE 03: Se encuentra ubicada en los límites de Chorrillos, colindante con el mar, de las incidencias registradas en el distrito dan cuenta del robo a transeúntes, pandillaje, infracciones al reglamento general de tránsito y la presencia constante de vehículos y/o personas en actitud sospechosa.

CUADRANTE 04: Aquí se encuentra ubicada la zona urbana consolidada del distrito, zona comercial y de servicios, el tránsito vehicular es denso, así como el peatonal, sobre todo los fines de semana. Predomina el robo en la modalidad de arrebatos, peleas en lugares de diversión.

CUADRANTE 05: Aquí están las urbanizaciones con grandes edificios, colindantes con el Malecón, lo característico es la alta incidencia de infracciones al reglamento de tránsito y faltas contra la moral y las buenas costumbres, robo a transeúntes y sustracción de autopartes de vehículos estacionados, especialmente los fines de semana.

CUADRANTE 06: Se encuentran las viviendas de consolidación urbana, concentrando predios de uso vivienda y comercio vecinal por lo que el grado de incidencia de actos delictivos es menor con relación al resto. Sin embargo se registran robo en la modalidad de arrebato y robos a predios.

CUADRANTE 07: Aquí se encuentran los talleres de mecánica, e industrias, así como locales de espectáculos públicos, los mismos que generan gran aglomeración de personas, los fines de semana se incrementa la acción delincriminal, que es facilitada por su fácil salida por Surco.

CUADRANTE 08: Es una zona eminentemente urbanizada con viviendas muchas de ellas protegidas. El principal problemas es el asalto armado en vehículos, en especial las horas de la noche.

Son 16 cámaras de Video Vigilancia, que permiten integrar todas las operaciones de Serenazgo (Comunicación Telefónica, comunicación radial, grabación de imágenes y Sistema de video-vigilancia). Con ello, los 8 cuadrantes estarían relativamente "bajo control".

Este Sistema Integrado permite, además de brindar un mejor servicio al vecino, combatir eficientemente la delincuencia, al disponer de la información oportuna, logrando de esta manera reducir el tiempo de respuesta.

Si bien el Gobierno local interviene de manera cotidiana la problemática de la seguridad ciudadana, esta se restringe a la prevención y la disuasión si fuera necesario. Sin embargo, por la naturaleza de las intervenciones recurre con mayor frecuencia a la Policía Nacional y eventualmente al Ministerio público. Consideramos como un déficit la poca participación de las Juntas Vecinales, toda vez que por su naturaleza y origen obedecen a un esquema participativo de vigilancia ciudadana que haga más eficiente la labor de las instituciones especializadas.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es un órgano de coordinación encargado de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en la jurisdicción del distrito, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Su función es Supervisar y evaluar su ejecución, tiene la siguiente estructura:

Cuadro N° 48

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEG)

INSTITUCION	REPRESENTANTE
Municipalidad	Alcaldesa (Preside)
Policía Nacional	Comandante jefe de la comisaría
Gobierno del interior	Gobernador
Educación	Directora de la UGEL
Salud	Director de la DISA sur Lima
Justicia	Juez de Paz
Ministerio Público	Fiscal provincial adjunto de Turno
Juntas Vecinales	Juntas directivas

El Año 2011 se elabora el Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Barranco, habiendo definido las siguientes políticas a seguir:

- Fortalecer, Internalizar y posesionar el Sistema de Seguridad Ciudadana con la activa participación de los miembros de los Comité de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.
- Priorizar las acciones preventivas integrales de la PNP, con apoyo de serenazgo y juntas vecinales
- Incrementar la práctica de valores y lograr la incorporación en la estructura curricular de la seguridad ciudadana en los diferentes niveles educativos y tener un mejor rol protagónico dentro de la sociedad.
- Promover estilos de vida saludables orientados a la prevención de factores de riesgo contra la salud integral.
- Optimizar las acciones y procedimientos de los Juzgados Penales y los Juzgados De Paz Letrados para contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana.

- Incrementar la participación en las acciones de prevención de delitos comunes ante requerimiento de las instituciones comprometidas.
- Incrementar el conocimiento de las responsabilidades funcionales y el rol protagónico a los funcionarios o servidores públicos a favor de la persona y comunidad, resaltando el respeto a los derechos humanos.

En el tiempo transcurrido a la fecha, los resultados de la aplicación del Plan mencionado, ha tenido efectos disuasivos que han logrado, en cierto modo, controlar el crecimiento de la inseguridad, sin embargo, al no haberse priorizado el aspecto represivo y, en menos grado el aspecto preventivo, la delincuencia tiende a recomponerse rápidamente, haciendo de la ciudad un lugar de alto riesgo en determinadas zonas.

Lograr el objetivo de convertir a Barranco en una ciudad segura, deberá ser un objetivo estratégico central para los años siguientes, pues, una ciudad que aspira ser un destino turístico competitivo, requiere de generar un ambiente seguro para sus visitantes.

3.3.4. COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Según el Registro Nacional de establecimiento de salud y servicios médicos de apoyo (RENAES), en la jurisdicción de la DISA Lima Sur existen 116 establecimientos de salud del MINSA, 05 de ESSALUD, 12 de las Fuerzas Armadas y 251 centros privados, el 67% del total del establecimiento consignado tienen la categoría I-2 y I-2, mientras que solo el 3% cuentan con categoría II-1 y II-2 y un solo hospital de categoría III-1 para una población de 2 millones de habitantes.

En el distrito de Barranco cuenta con 02 establecimientos de salud de tipo I-3 del MINSA y 02 establecimientos privados, sin embargo hay que resaltar que la población de Barranco no se atiende en estos establecimientos de salud del MINSA, hay un 59.3% de la población Barranquina que cuenta con el seguro de Es salud o de las fuerzas armadas u otros como los privados, asimismo es el distrito que tiene la más baja cobertura al SIS.

Principales causas de morbilidad y mortalidad:

Entre el 2006 al 2011 las consultas ambulatorias en el Distrito de Barranco persisten como las infecciones respiratorias agudas de 43.8% en el 2006 y 34.3% en el 2011, seguidamente de las afecciones dentales con un 11.9% y 18.4% respectivamente, ambas enfermedades atacan a la población infantil y adulta mayor, recordemos que Barranco es un distrito con población adulta y por su cercanía a la playa es un distrito húmedo que en el tiempo de invierno el frío se acrecienta en esta zona, afectando a los niños, niñas y los, las adultas mayores.

Cuadro N° 49
Consultas externas¹⁸

Año 2006			Año 2011		
Causas de consultas	No.	%	Causas de consultas	No.	%
Infecciones respiratorias agudas	9764	43.8	Infecciones respiratorias agudas	10287	34.3
Afecciones dentales y periodontales	2662	11.9	Afecciones dentales y periodontales	5524	18.4
Enfermedades infecciones intestinales	1604	7.2	Enfermedades del aparato urinario	1977	6.6
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1076	4.8	Enfermedades infecciones intestinales	1399	4.7
Otras enfermedades de aparato respiratorio	984	4.4	Otras enfermedades de aparato respiratorio	1327	4.4
Enfermedades infecciosas y parasitarias y secuelas.	821	3.7	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1311	4.4
Enfermedades del aparato urinario	814	3.6	Enfermedades de otras partes del aparato	924	3.1
Enfermedades de los órganos genitales femeninos	733	3.3	Enfermedad del sistema osteomuscular y del tejido	913	3.0
Enfermedades de otras partes del aparato digestivo	638	2.9	Enfermedades de órganos genitales femeninos	857	2.9
Enfermedad del sistema osteomuscular y del tejido	423	1.9	Enfermedades infecciosas y parasitarias y secuelas.	787	2.6
Resto de enfermedades	2785	12.5	Resto de enfermedades	4688	15.6

En cuanto a los índices de mortalidad¹⁹, el mayor porcentaje es atribuido a enfermedades isquémicas del corazón, en segundo lugar a enfermedades cerebro vasculares y en tercer lugar, a enfermedades respiratorias agudas. Según los datos de la DISA Sur, en el distrito de Barranco, el perfil de mortalidad se modificó en los últimos 10 años en relación a las enfermedades cerebrovasculares, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, así como la diabetes mellitus, que pasaron de la posiciones 8,23 y 15 a las posiciones 2,5 y 6 respectivamente en el año 2011. Esta situación es preocupante, toda vez que estas enfermedades afectan principalmente a la población adulta mayor que en el caso de Barranco constituye el 45% de su población.

¹⁸Fuente HIS: Oficina de Estadísticas e Informática. DISA ILS Elaborado por: Área de ASÍS-Of. De Epidemiología DISA Lima Sur.

¹⁹Fuente HIS: Oficina de Estadísticas e Informática. DISA ILS Elaborado por: Área de ASÍS-Of. De Epidemiología DISA Lima Sur.

Cuadro N° 50

Causas de mortalidad	2001	2011
Enfermedades isquémicas del corazón	9.2	5.2
Enfermedades cerebrovasculares	3.6	5.2
Infecciones respiratorias agudas	12.5	4.3
Insuficiencia respiratoria	4.6	3.7
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	1.0	3.4
Diabetes mellitus,	1.5	2.5
Neoplasia maligna de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estomago	1.0	2.1
Enfermedad hipertensivas	5.3	1.8
Enfermedades del pulmón debida a agentes externos	0.0	1.8
Insuficiencia renal, incluye la aguda, crónica y la no especificadas.	1.0	1.5

No se visibiliza muertes maternas, ni menores de un año en el distrito de Barranco, podría estar relacionado con un óptimo manejo de información de las familias, mayor acceso a los sistemas de seguro de salud, los servicios del Hospital Municipal y/o al nivel de acceso a recursos económicos de su población, o, a todos estos factores juntos.

Por otro lado vemos que entre el 2007 y el 2011 la desnutrición crónica en menores de 05 años ha disminuido de 9.6% a 5.7%, en tanto la desnutrición global y la desnutrición aguda se ha incrementado de 0.2 a 3.5 y 0.4 a 1.0 respectivamente.

Es preocupante que el sobrepeso y la obesidad se hayan incrementado prácticamente en 2 y puntos porcentuales respectivamente.

Cuadro N° 51

Desnutrición crónica		Desnutrición global		Desnutrición aguda		Sobre peso		Obesidad	
2007%	2011%	2007%	2011%	2007%	2011%	2007%	2011%	2007%	2011%
9.6	5.7	2.0	3.5	0.4	1.0	8.2	10.2	3.2	4.1

La explicación nacional del incremento de niños con sobrepeso y obesidad es que, en gran medida, está determinado por los hábitos de alimentación (la comida chatarra) y el sedentarismo, causa que puede estar por extensión podría estar influyendo en los niños de Barranco.

Hospital Municipal de Barranco

El Hospital municipal de Barranco, inaugurado por la actual gestión, cuenta con un servicio de calidad a la población en general y particularmente a los sectores de menos ingresos.

Este Hospital ofrece las especialidades de Cardiología, Oftalmología, Medicina General e Interna, Gastroenterología, Medicina Física y Rehabilitación, Pediatría, Podología y Psicología; además Cirugía General, Ginecología, Odontología, Otorrinolaringología, Traumatología y Urología.

También se ofrece ayuda diagnóstica tal como Anatomía Patológica, Electrocardiograma, Ecografía 3D y 4D, Laboratorio Clínico, Vídeo Endoscopia, Rayos X digitalizados y Colposcopia.

En suma, podríamos decir que el Hospital municipal, es un factor decisivo en el bajo índice de mortalidad materna.

3.3.5. CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

“La educación total o integral (Seibold, 2000), según el Sistema de Calidad Educativa bajo el estándar ISO 9001: 2000, Organización Internacional para la Estandarización la relaciona con cuatro características fundamentales: (1) pone un énfasis en la satisfacción del "cliente" que puede llegar a ser descubiertas o satisfechas, (2) es el proceso de "mejora continua" de la gestión como del proceso, unido a esto (3) la participación de todos los agentes que intervienen y por último (4) se requiere que exista un nivel de "interpelación" que desde el punto de vista educativo con una vinculación al sector productivo y educativo incorporando a la equidad, que es un valor, ya que el interés por la calidad en la educación y de los servicios educativos se asocia a la preocupación por realizar adecuadas actividades de aprendizaje para la totalidad de los alumnos”.

Por lo tanto estamos frente a un concepto multidimensional, que puede ser entendida desde dos perspectivas: Primero, la perspectiva axiológica, referida al potencial humano. Se deriva del concepto griego de "arete", en el sentido de excelencia, perfección. Significa, por tanto, excelencia y altura de miras en el cumplimiento o en el desarrollo de las funciones y; segundo, la perspectiva del mundo de la vida, referida a la capacidad de transformar información en acción. Se trata de la capacidad de gestión de una persona o de una organización determinada que transforma las ideas y los recursos en realidades beneficiosas.

Para el Ministerio de Educación- MINEDU, la calidad educativa se centra en aspectos fundamentales para lograr que los y las alumnas de la Educación Básica Regular logren los aprendizajes esperados. Sin embargo la implementación de este nuevo enfoque demanda de:

Docentes capacitados, que cuenten con competencias fortalecidas para mejorar su desempeño en el aula, para ello desde el MINEDU, se viene capacitando a los docentes en las Rutas de Aprendizaje, que son herramientas con orientaciones pedagógicas y sugerencias didácticas para que puedan ser adaptados a diversas realidades. Podríamos decir que se trata de un enfoque que se basa en competencias y resolución de problemas. Siendo todavía una experiencia reciente, no hay todavía registros estadísticos sobre cuántos docentes han sido capacitados en las Rutas de Aprendizaje.

Materiales oportunos: Garantizar que los estudiantes y docentes de las instituciones y programas educativos públicos de las modalidades, niveles y formas de atención del sistema educativo y de los Centros de Recursos accedan de manera adecuada, oportuna y suficiente a los recursos y materiales educativos que el Ministerio de Educación distribuye a nivel nacional. Se trata de la entrega de textos y cuadernos de trabajo para los tres niveles de la Educación Básica Regular, para el caso de Barranco el MINEDU, a través de la UGEL 7 ha distribuido el 100% de su requerimiento en materiales.

Infraestructura adecuada. En el caso de la infraestructura las Instituciones Educativas del distrito de Barranco 100% está plenamente habilitado no requiere de ningún tipo de reparación, a diferencia de Lima el 4.4% necesitan reparación total de las Instituciones educativas.

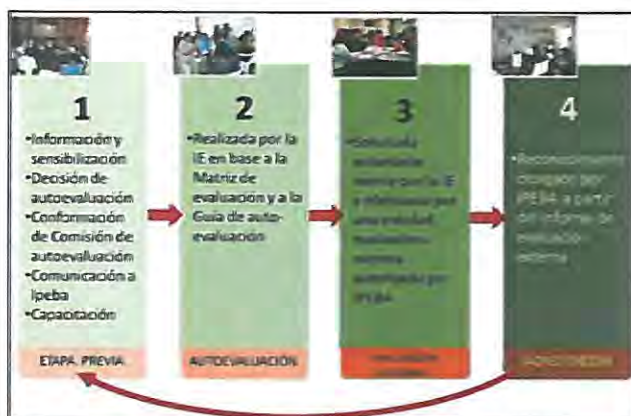
Cuadro N° 52

Departamento	Provincia	Distrito	Educación básica	
			2011	2012
Lima	Lima	Lima	6.8	4.4
Lima	Lima	Barranco	0.0	0.0

Dentro de este marco de la mejora de los aprendizajes el MINEDU conjuntamente con el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – IPEBA vienen promoviendo la acreditación a las Instituciones Educativas, este proceso de acreditación de la calidad de la gestión se plantea como una herramienta que contribuye a asegurar el derecho a una educación Básica y técnico productiva de calidad, promueve que las instituciones

educativas brinden a todos los, las peruanas las condiciones necesarias para el logro de aprendizajes, favoreciendo el cierre de las brechas de inequidad educativa. En esta perspectiva se proponen:

- Orientar a las instituciones educativas para que gestionen sus procesos y recursos tomando decisiones, en función a la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y el logro de la formación integral de todos los estudiantes.
- Proveer a las instancias del Estado y de la sociedad civil, información para tomar decisiones orientadas a responder a las necesidades de las instituciones educativas para darles el soporte que les permita alcanzar la calidad educativa esperada.
- La acreditación, propiamente dicha, es el reconocimiento público y temporal que otorga el Estado peruano a una Institución Educativa que se somete voluntariamente a un proceso de evaluación para determinar si su gestión educativa cumple con las expectativas de calidad establecidas. Este proceso de **evaluación para la mejora continua** consta de cuatro etapas:



Las Instituciones Educativas de la UGEL 07 que ya dieron este paso, están registradas por el IPEBA son las siguientes: En Educación Básica Regular (7) Colegio "San Roque" de Surco, Colegio "Santa Rita de Casia" de Miraflores, CEP "San Francisco de Borja" de San Borja, Colegio Parroquial "San Vicente de Paúl" de Surquillo, Colegio Anexo "Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico" de Surco, Colegio "Salcantay" de Surco y la IE 6094 "Santa Rosa" de Chorrillos. Mientras que en Educación Técnico Productiva (3) tenemos a los CETPROs: "San Luis" (Confección Textil) en San Luis, "Tacna" (Asistencia en Cocina) de Barranco y "Carlos Cueto Fernandini" (Confección Textil y Peluquería).

Si es cierto que desde las mismas II.EE deben solicitar su acreditación, se tienen la necesidad de promover desde las autoridades locales estrategias que coadyuven a mejorar la calidad educativa en el distrito.

El último ranking promovido por la Pontificia Universidad Católica del Perú, que evaluó el rendimiento académico de los estudiantes a nivel nacional, nos da como resultado que, de un

total de 2,439 Instituciones Educativas, 22 fueron destacadas con la categoría de excelente, 170 con rendimiento bueno.

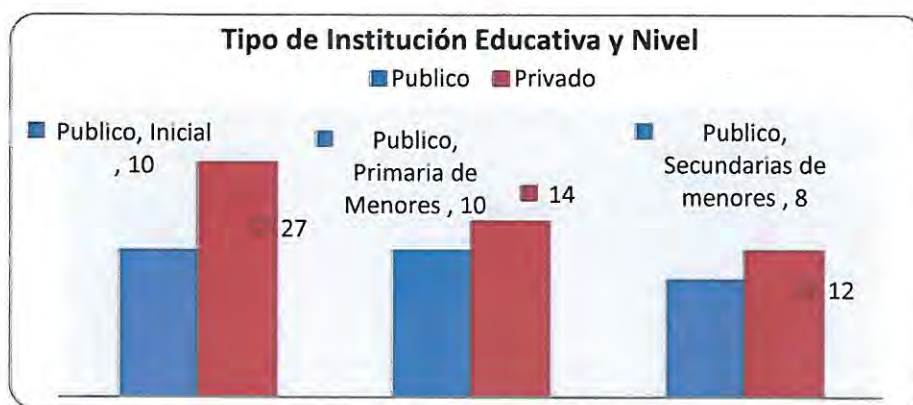
En el caso de Barranco de sus 76 instituciones educativas entre públicas y privadas, según este ranking, solo 02 Instituciones Educativas están en la categoría de "Bueno" del nivel secundario y son particulares: INMACULADO HIGH SCHOOL Y PASCUAL SACO OLIVEROS.²⁰

La gran diferencia entre las II.EE nacionales y particulares se debe a que las particulares les permiten contar con buenos docentes, capacitados, con infraestructura que incluyen laboratorios y materiales adecuados. Cuentan además con talleres extracurriculares que permite tener una formación más integral del alumnado, algo que aun las instituciones educativas nacionales padecen de infraestructura, docentes de alto nivel y carentes de una currícula acorde a la realidad.

Calidad educativa

Según la Estadística de calidad educativa-Escale-MINEDU, el distrito de Barranco tiene una población estudiantil de 13,422 que comprende los tres niveles de Básica Regular: inicial, primaria y secundaria.²¹

Gráfico 29

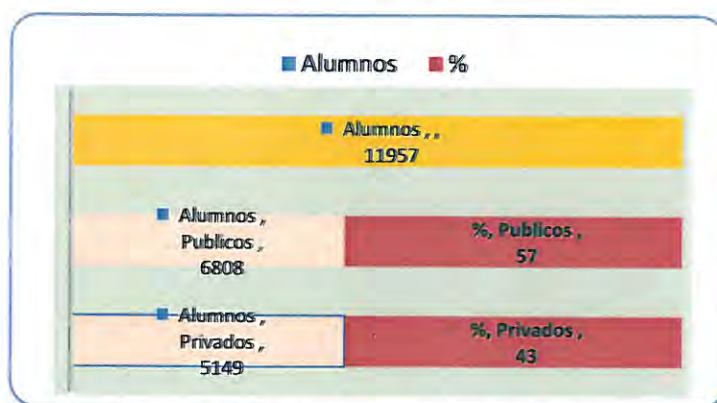


Pero además en los colegios especiales hay 292 estudiantes y en instituciones alternativas 718 estudiantes.

Cuenta con un total de 81 Instituciones Educativas, de las cuales 28 son públicas y 53 son privadas. En cuanto a población escolar, el 57% corresponde a colegios públicos, mientras el 43% a los colegios privados, como se puede visualizar en el gráfico adjunto.

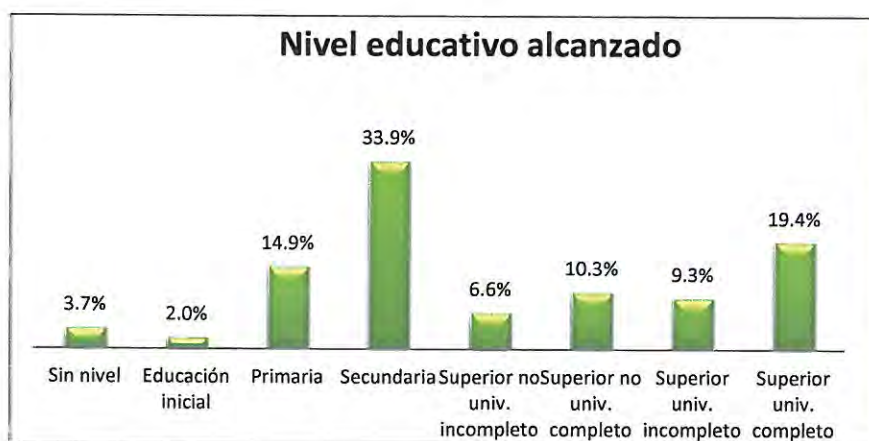
²⁰ Ranking Pontifica Universidad Católica del Perú-2013

²¹ Estadística de calidad educativa –ESCALE

Gráfico 30

Estadística de la Calidad Educativa- Escale- MINEDU

Con respecto al nivel educativo podemos ver en el siguiente cuadro, que en el Distrito de Barranco el 33.9% de la población tiene secundaria y el 19.4% superior universitario completo y sin nivel un 3.7%, si agrupamos los porcentajes de superior no universitario incompleto y completo tenemos que el 45% de la población ha alcanzado un nivel educativo superior.

Gráfico 31

Nivel de logros alcanzados

En los últimos años el MINEDU ha venido aplicando la Evaluación Censal de Estudiantes de segundo y cuarto grado de primaria en dos materias que son matemáticas y comunicación. Este sistema de evaluación se realiza con el propósito de monitorear el desarrollo y consolidación de las habilidades fundamentales de los estudiantes para que continúen aprendiendo a lo largo del ciclo escolar.

Se espera que en los primeros grados de la primaria los estudiantes consoliden el aprendizaje de la lectoescritura, lo que permitirá que desarrollen habilidades de mayor complejidad, sobre las que se asentarán sus posteriores aprendizajes. Del mismo modo, se espera que, en los primeros grados, los estudiantes hayan adquirido el dominio básico de algunos conceptos matemáticos fundamentales, como lo son la estructura aditiva y la comprensión del sistema decimal de numeración.

Barranco está comprendido dentro de la UGEL 07 que está integrada por 7 distritos donde además están Miraflores, San Borja, Surco, Chorrillos, San Luis y Surquillo, en la Encuesta de Centros Escolares (ECE) del 2012 al UGEL 07 quedo en el primer puesto tanto en comprensión lectora como en matemáticas conforme podemos ver en los cuadros que siguen.

Cuadro N° 53**Comprensión matemática**

	Inicio	Nivel en proceso	Nivel Satisfactorio
UGEL 07	27.1	44.2	28.6
UGEL 03	30.9	44.2	24.9
UGEL 06	33.2	44.1	22.8
UGEL 02	37.4	44.4	18.2
UGEL 05	40.1	42.7	17.2
UGEL 04	39.6	42.4	18.0
UGEL 01	44.4	40.3	15.3

A pesar que en comparación con las otras UGEL parten del 27.1% (por debajo de las demás) alcanzan el nivel satisfactorio con 28.6% en matemáticas, ubicándose por encima de los demás.

Cuadro N° 54 Comprensión lectora

	Inicio	Nivel en proceso	Nivel Satisfactorio
UGEL 07	3.4	35.8	60.8
UGEL 03	4.2	37.3	58.5
UGEL 06	5.0	43.6	51.4
UGEL 02	5.2	45.5	49.3
UGEL 05	7.0	49.3	43.7
UGEL 04	6.5	50.3	43.2
UGEL 01	7.6	51.4	41.1

Esta situación se repite cuando observamos el cuadro de Comprensión lectora, partiendo de un inicio equivalente al 3.4% (por debajo de las demás) logra ubicarse en el nivel satisfactorio con 60.8%, por encima de las demás UGEL.

Si ponemos atención en el nivel de proceso, vemos que en matemáticas como en comprensión de lectora también se ubican por encima, alcanzando un 44.2% y 35.8% respectivamente.

3.3.6. TURISMO, ARTE Y CULTURA

Oferta de servicios Culturales y Turísticos

Hay en Barranco todo un inventario muy nutrido de actividades turísticas, culturales, costumbristas, así como de recursos monumentales, paisajísticos y circuitos turísticos, parte de los cuales, presentamos a continuación.

a) Actividades culturales costumbristas.

Tenemos que mencionar en primer lugar aquellas actividades que se encuentran relacionadas con sus raíces religiosas, siendo de todas, la fiesta del Señor de los Milagros en el mes de octubre una de las más populares, cubriendo su recorrido gran parte del distrito. En distinto nivel, pero tienen importancia las del Sagrado Corazón de Jesús y la de San Martín de Porras.

La festividad de la Cruz, estando estrechamente vinculada a su evento fundacional no tiene el mismo nivel de importancia que las mencionadas anteriormente.

Lo más destacado entre las festividades populares son los carnavales y en los últimos años se viene incorporado la gastronomía y la música criolla que caracteriza a las ya famosas Peñas de Barranco.

Finalmente en el distrito existen costumbres relacionadas con el mar y con el paisaje que este genera. Desde esta perspectiva podríamos remitirnos a la historia de los populares baños o al Malecón Inglés. Continúa siendo característico en la actualidad, tanto para los habitantes del distrito como para sus visitantes, el recorrer el malecón y apreciar la bahía y la puesta del sol, y entre los meses de septiembre y octubre, apreciar el vuelo de las cometas.

b) Circuito peatonal: Descubriendo Barranco

Parque Municipal

Este hermoso y tradicional parque barranquino fue inaugurado el 13 de febrero de 1898, siendo Alcalde Don Pedro Solari (1885 - 1899). Destaca la estatua conocida como la Danaide, existe también el candelabro Barberini y unos angelitos llamados "Puttis", todos trabajados en mármol de Carrara. Así mismo una pérgola donde se presentan orquestas y artistas que animan las actividades artísticas y culturales.





Puente de Los Suspiros

Construido en el año 1876, como una necesidad para unir los extremos de la quebrada y poder permitir el paso de las riberas de la Ermita y la calle Ayacucho. Fue testigo de la destrucción de Barranco por el ejército Chileno durante la Guerra del Pacifico el 14 de enero de 1881. El nombre del Puente de Los Suspiros deriva de los innumerables romances que tuvieron y tienen como marco este pintoresco rincón barranquino. Así mismo sirvió de inspiración a una famosa canción de la compositora barranquina Chabuca Granda titulada " El Puente de los Suspiros" en 1960.

Bajada de los Baños

Antiguamente esta zona correspondía a una quebrada formada por la erosión de las aguas soltadas desde una pila cerca al Parque Municipal. En los acantilados de la Bajada se fueron construyendo, desde principios del siglo XX, hermosos ranchos que se conservan hasta la actualidad.



Iglesia La Ermita

Antiguamente esta Iglesia era una pequeña capilla en la cual rendían culto a Dios humildes pescadores y viajeros. Fue erigida en adobe y quincha a mediados del siglo XVIII gracias al benefactor Caicedo, un panadero cuya esposa sana milagrosamente. Fue reedificada por el capellán Manuel de la Fuente Chávez en 1882 luego de que fuera incendiada por el ejército chileno. En 1903 se eleva a la categoría de parroquia.

Plazuela Chabuca Granda

La Municipalidad de Barranco inaugura el monumento de la famosa compositora nacional Chabuca Granda, el 24 de Octubre de 1992, en cuya ceremonia se pronunciaron frases significativas sobre esta ilustre dama que llevo a Barranco en su corazón. Se puede apreciar junto a ella el monumento del Chalán Barranquino "José Antonio Lavalle y García", famoso criador de caballos de paso, a quien Chabuca le dedica este famoso vals criollos "José Antonio".



El Mirador

Construcción acondicionada al borde del acantilado y parte posterior de la ermita. Fue construida a fines de 1988. Desde este lugar se tiene una magnifica vista de la bajada de los Baños y el mar. Se puede observar todo el litoral que comprende la Costa Verde. En verano se puede apreciar hermosas puestas de sol por lo que es muy concurrido por los enamorados y turistas nacionales y extranjeros

El Funicular

Domeyer. Fue construido y manejado por el alemán Rodolfo Holtig. Inaugurado el 28 de julio de 1896 siendo el alcalde Don Pedro Solari. El Funicular transportaba aproximadamente a 28 personas y salía cada media hora tras el repique de una campana. Pasado el tiempo el error de un empleado origino un accidente con varios heridos, lo cual provoco el inmediato receso del servicio. En 1930 se puso en marcha nuevamente y en 1971 se cerró por obsoleto. Actualmente sirve para exposiciones fotográficas, pictóricas, etc.





Paseo Chabuca Granda

El Paseo Chabuca Granda, se encuentra frente al Parque Municipal del distrito, el mismo que es ingreso hacia el Puente de los Suspiros. El pasaje se construyó en los años 90 en la antigua calle Zepita, lleva el nombre de la famosa compositora y cantante. Con motivo del 134º Aniversario del distrito en la gestión municipal del Alcalde Don Antonio MezarinaTong se ha remodelado, conservando su arquitectura y belleza. Se aprecian dos pérgolas tradicionales, coloridos jardines y murales que relatan la historia de Barranco.

Biblioteca Municipal

Inaugurado el 1 de octubre de 1922 por el alcalde Don Enrique de las Casas (1920 - 1927), fue el lugar donde funcionó la Municipalidad. El inmueble de estilo neoclásico es de adobe, presenta pórticos clásicos de columnas entre paños laterales cerrados con pilastras y amplias ventana laterales, encima del pórtico apreciamos una torre, sobre la misma existe un reloj y en su parte baja el escudo de Barranco. Recibe el nombre del escritor barranquino "Manuel Beingolea" y ofrece servicios de la biblioteca al público en general.



Escultura de Chabuca Granda

La Plazuela Chabuca Granda alberga una escultura de la cantautora peruana acompañada del chalán José Antonio Lavalle, inspiración de la emblemática canción "José Antonio". Fue inaugurado el 24 de octubre de 1992, durante la semana de aniversario de Barranco.

Casa Víctor Delfín

Gran artista nacional que deja marca en el paisaje peruano. Algunas de sus obras más reconocidas en Lima son el Parque del Amor en Miraflores, la Paloma de la Paz dedicada a la visita Juan Pablo II, la fachada de la Escuela Militar de Chorrillos y el Ovalo Los Cóndores en La Molina, entre otras. Te invitamos a conocer su estudio y el maravilloso ambiente artístico de este magnífico soñador peruano.



Parque Federico Villareal

Ubicada en la parte superior de la Bajada de los Baños, colindante con la calle Sucre. Fue inaugurada el 28 de Julio de 1926 siendo alcalde de Barranco, Don Enrique de las Casas. Toma así el nombre de nuestro ilustre sabio, un reconocido matemático, ingeniero y astrónomo. Dio a conocer la capacidad de sus conocimientos en diarios y revistas, fue también fundador de la Revista Ciencia, preparó calendarios astronómicos que fueron publicados en el almanaque de El Comercio.

c) Circuito: Barranco tradicional

Paseo Sáenz Peña

Fue construido en el año 1912 por el alcalde Aurelio Souza (1906 - 1912). Posteriormente en los años 20 y 30 se introduce motivos góticos y moriscos. La arquitectura de la zona está integrada por hermosas mansiones que hacen de este paseo una zona intangible. Lleva el nombre del general argentino Roque Sáenz Peña en conmemoración a su lucha en la Batalla de Arica (1879).



Mercado

Este antiguo Mercado del Distrito de Barranco fue diseñado por el arquitecto Ricardo J. Malachowski y la construcción realizada por el ingeniero Luis Razzeto en 1924. Ha sido declarado monumento histórico y es un valioso ejemplo de principios de Barranco vigésimo siglo la arquitectura, con un estilo ecléctico con elementos de principios del Art Deco. Fue reformado en 2007 y en la actualidad dirige el Supermercado Metro.



Parque Municipal

En este parque destaca la estatua conocida como la Danaide, existe también el candelabro Barberini y unos angelitos llamados "Puttis", todos trabajados en mármol de Carrara. También hay una pérgola donde se presentan orquestas y artistas que animan las actividades artísticas y culturales.



Iglesia San Francisco

Templo construido gracias a la contribución de Don José Tiravanti, Ingeniero Italiano que llegó al Perú en el año 1887. Esta edificada en adobe, tenía inicialmente cuatro torres. En 1933 por su mal estado, es reconstruida. En la actualidad tiene un ecléctico con una torre central, en la puerta principal se aprecia un frontón triangular, una hilera de ventanales con impresionante vitrales e imágenes de santos. En 1935 es levantada en concreto. Su diseño estuvo a cargo de la congregación franciscana del Padre Arcelai

El Estadio Luis Gálvez Chipoco es una instalación deportiva dependiente de la Municipalidad distrital de Barranco. Anteriormente, se le conocía como Parque Confraternidad, debido al parque se ubicaba anteriormente y que sirvió de base para realizar el estadio.

Cuenta con canchas para la práctica de voleibol, tenis y fulbito, aunque es más conocido por su pista atlética que la circunda. Precisamente, esta pista atlética será atendida por el Instituto Peruano del Deporte, tras una firma con el municipio de este distrito, en busca de convertir el lugar como posible sede de Atletismo para la candidatura de Lima como sede de los Juegos Panamericanos del 2015.



Pasaje Abregú

Este bello pasaje se ubica en la parte alta del Templo de la Ermita, con apenas dos callejuelas en cuyo final se encuentra ubicada la casa de Abraham Baldelomar, quien radicó en Barranco en el año 1918, al borde de los acantilados del Funicular.



Parque del Niño Héroe

Es una pequeña plaza ubicada en la Av. El Sol. Fue construida en forma triangular, por dentro tiene caídas de agua que forman una fuente donde se encuentran peces ornamentales y, sobre ella, el busto en homenaje al Niño Héroe, Felipe Semorile Limán, en reconocimiento al acto heroico de haber ofrendado su vida para salvar a su amigo de las olas del mar.



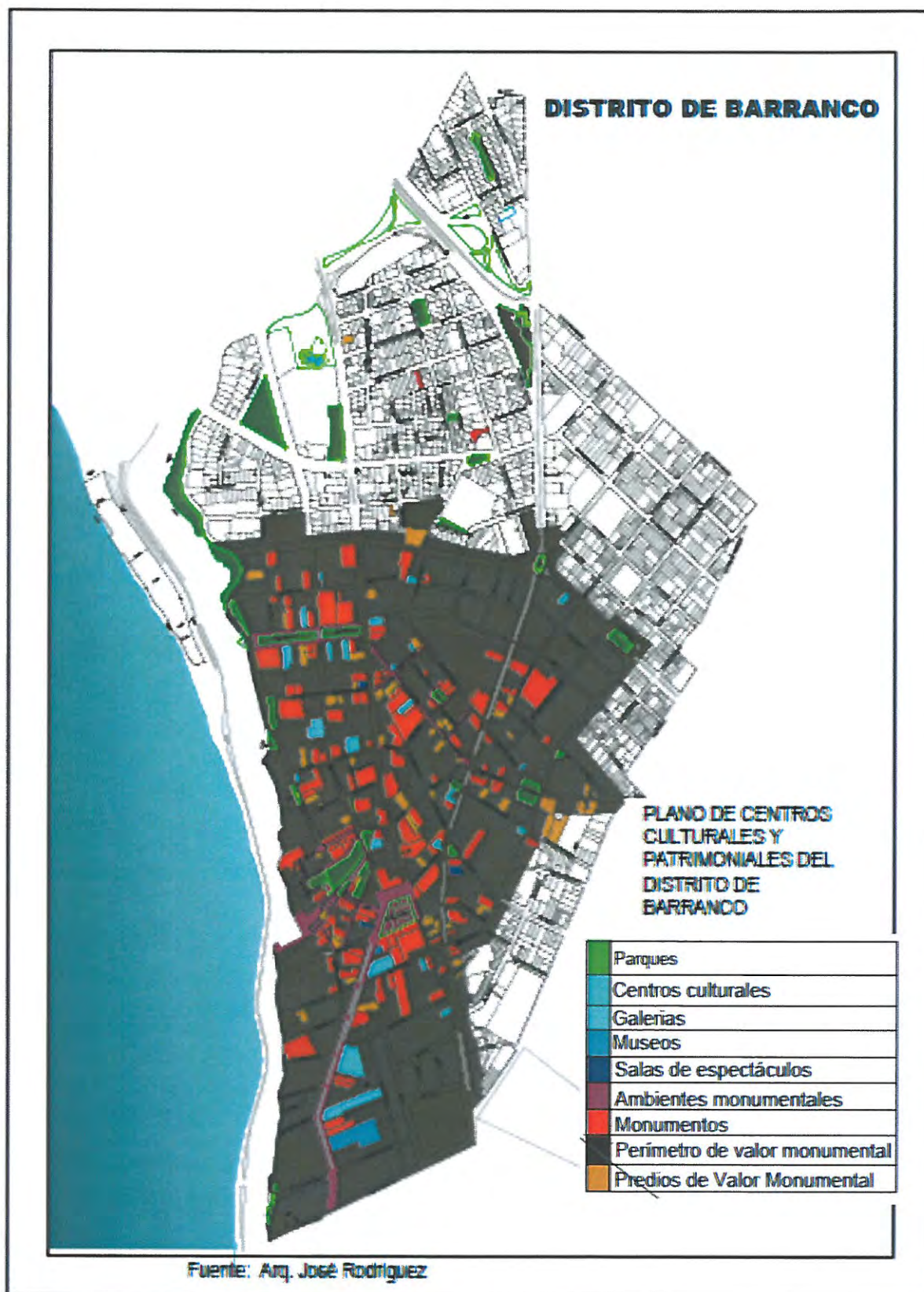
d) Circuito: El Arte en Barranco

Barranco es un distrito bohemio y cultural que acoge diversas manifestaciones artísticas y culturales como la pintura, fotografía, poesía, teatro, cine, música, gastronomía, literatura, entre otros. Es reconocido, a nivel metropolitano como un espacio que atrae artistas, músicos y literatos, tanto por su calidad espacial, vida barrial y su variada oferta de servicios culturales, gestada sobre todo desde emprendimientos privados o ciudadanos. Podemos citar entre algunos de los espacios culturales constituidos en la actualidad:

- Museo de Arte Contemporáneo
- Kantu café- galería Artesanal.
- Dédalo
- Galería Wu.
- Iskay café galería Artesanal
- Galería de Arte 80 mt2
- El Cinematógrafo
- Teatro Mocha Graña
- Galería Yvonne Sanguinetti
- Galería Lucía de La Puente
- Sala 58
- Amaranto Galería y Café
- Galería Museo Pedro de Osma
- Centro Cultural Juan Parra del Riego
- Centro Cultural Casa Túpac
- Centro Colich
- Casa Recurso
- La Noche de Barranco

Es necesario realizar un mapeo cultural en el distrito, mucho más amplio a un registro de actores y gestores culturales, que permita poner en relevancia los circuitos de arte y las potencialidades culturales; tanto para la reactivación de la economía local, como para el desarrollo distrital y la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia. El reconocimiento de la diversidad de los espacios culturales (no solo artísticos) y su consecuente promoción, es un reto para las gestiones municipales venideras, a considerar en las próximas agendas locales. A continuación se muestra un plano con algunos centros culturales y patrimoniales del distrito a considerar en los circuitos culturales. Sin embargo también se recomienda considerar las apreciaciones recogidas con la Red de aristas de Barranco, sobre la gestión cultural del distrito²². Se debe mencionar que dentro de los talleres del PDC "la cultura" se percibe como una de las mayores potencialidades del distrito.

²² Ver Anexo 3 del Volumen 2, Focus group con la Red de Artistas de Barranco



Circuito: Turismo Educativo

Consiste en visitar las principales instituciones de la comunidad con el fin de despertar los valores en los niños en la etapa escolar.

Parque Municipal

Este hermoso y tradicional parque barranquino fue inaugurado el 13 de febrero de 1898, siendo Alcalde Don Pedro Solari (1885 - 1899). Destaca la estatua conocida como la Danaide, existe también el candelabro Barberini y unos angelitos llamados "Puttis", todos trabajados en mármol de Carrara. Así mismo una pérgola donde se presentan orquestas y artistas que animan las actividades artísticas y culturales.



Biblioteca Municipal

Inaugurado el 1 de octubre de 1922 por el alcalde Don Enrique de las Casas (1920 - 1927), fue el lugar donde funcionó la Municipalidad. El inmueble de estilo neoclásico es de adobe, presenta pórticos clásicos de columnas entre paños laterales cerrados con pilastras y amplias ventanales laterales, encima del pórtico apreciamos una torre, sobre la misma existe un reloj y en su parte baja el escudo de Barranco. Recibe el nombre del escritor barranquino "Manuel Beingolea" y ofrece servicios de la biblioteca al público en general.

Iglesia Santísima Cruz de Barranco

Se inició su construcción en 1941 siendo alcalde don Manuel Montero Vernaes (1940 - 1947). El gestor de la obra fue el arquitecto Humberto Guerra. En 1963 en solemne ceremonia fue inaugurada con la presencia del Cardenal Juan Landázuri Ricketts. Tiene una nave central y dos laterales, con puerta de salida al Parque Municipal, su forma de cruz latina, y techo abovedado, la fachada destaca por su estilo Neoclásico.





Parque Antonio Raimondi

Anteriormente llamado parque del Óvalo en 1902 tomó el nombre del naturalista y Geógrafo Italiano Antonio Raimondi. Durante la alcaldía de Don Juan Francisco Pazos Varela se colocó un busto de yeso en honor a este eminente personaje.

Parque del Niño Héroe

Este parque se inauguró como reconocimiento al niño héroe Felipe Semorile Liman, quien no dudó en hacerse a la mar para salvar un compañero de colegio. En este parque se aprecia una hermosa pileta decorativa que expulsa un vistoso chorro de agua, en cuya base se ha acondicionado un acuario con peces ornamentales



Museo Pedro de Osma

La imponente y bella mansión de estilo Francés fue construida por el arquitecto Santiago Basurco entre 1900 y 1906. Era la residencia de verano de Don Pedro de Osma y Pardo. Presenta bellas líneas arquitectónicas, rodeada de amplios jardines con una extensa reja de fierro forjado decorado con ornamentos clásicos. El Museo muestra la colección de donde Pedro de Osma y su Hermana Angélica los que se distribuyen en más de 14 salas en los que exhiben una selecta colección de arte colonial del siglo XVI al XX, entre ellas pinturas de la Escuela Cusqueña, platería y esculturas.

Museo de La Electricidad

Inaugurado en 1994, muestra la historia de la electricidad y del transporte eléctrico en el Perú. Se exhiben las maquinas que se emplean para la generación, transmisión y distribución de la electricidad. El atractivo principal es una mini central hidroeléctrica que puede ser activada por el visitante y así observar la generación de la electricidad por la fuerza del agua. Se puede realizar un recorrido en el Tranvía Eléctrico también



También forman parte de esta lista la Compañía de **Bomberos Voluntarios Grau N° 16** y la **Comisaría**.

e) Calendario Turístico Del Distrito de Barranco.

Tiene carácter anual, a excepción del "Festival del puente de los suspiros", la "Semana turística de Barranco" y el aniversario de Barranco, todo lo demás son festividades de celebración nacional. Por lo tanto, aun cuando hay un esfuerzo importante por organizar el turismo interno, vemos que las particularidades del distrito no son consideradas de manera preponderante en este calendario, como algo que pueda ser considerado como parte distintiva de lo propio que marque la particularidad barranquina. Veamos.

ENERO	Conmemoración de la Inmolación de los Héroes del 14 de Enero.
FEBRERO	Festival Nacional Del Pisco Sour (1 ^{er} Sabado)
	Día Del Amor Y La Amistad
	Festival Del Puente De Los Suspiros (3 ^{ra} Semana)
	Carnavales De Antaño (4 ^{to} Domingo)
MARZO	Día Mundial Del Artesano (19)
	Semana Santa (Movable – Marzo/Abril)
MAYO	Día Internacional De Los Museos (18)
	Día De La Papa (30)
JUNIO	Día Del Inti Raymi (24)
	Día Nacional Del Ceviche (28)
JULIO	Día Nacional Del Pisco (4 ^{to} Domingo)
	Fiestas Patrias (28 Y 29)
AGOSTO	Día Mundial Del Folclore (22)
SEPTIEMBRE	Semana Turística De Barranco (22 - 28)
	Día Mundial Del Turismo (27)
OCTUBRE	Día Nacional De La Cocina Y Gastronomía Peruana (25)
	Aniversario Del Distrito De Barranco
	Paseo De Autos Antiguos (26)
NOVIEMBRE	Procesión Del Señor De Los Milagros (Días Del 14 Al 18)
DICIEMBRE	Semana Navideña (3era. Semana)
Fuente: Gerencia de Turismo y cultura MDB.	

Si como todo indica, la actividad turística, junto a la vocación artística de sus pobladores son fortalezas que conviven con las innumerables oportunidades que hay en el distrito, estos esfuerzos desplegados desde el Gobierno local son encomiables pero no suficientes para hacer de Barranco un destino turístico competitivo.

Por fuera de la oficialidad local, encontramos en el contexto barranquino, iniciativas creativas orientadas a rescatar y preservar la particularidad artística cultural de Barranco. Por ejemplo, artistas externos a Barranco nos hacen referencia de alumnos del IX ciclo del Taller de Proyectos de Realización Radiofónica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Martín de Porres (hace aproximadamente 2 años) pusieron en marcha la iniciativa de registrar sonidos en el distrito de Barranco, con la finalidad de identificar el acervo de sus tradiciones, cultura y bohemia y particularmente de sus sonidos característicos permitan reconocer un sentimiento propio que ayude a ser identificado por sí misma y que le permita diferenciarse de otros distritos de Lima y que además pueda ser objeto de estudio y comparación en los años posteriores.

Todo esto, junto a la propuesta de nuevas formas de hacer turismo, realizando caminatas sonoras que puedan promover conciencia en los vecinos con respecto a la contaminación sonora que vive la ciudad de Lima y la importancia de espacios públicos libres de sonidos artificiales.

Contrariamente a lo señalado, vemos la predominancia de actividades que no se asocian con su legado cultural, que sin ser excluyentes con la "modernidad" deberían ser preservados y promovidos como parte de su patrimonio.

Todo lo señalado nos compromete a pensar seriamente, en la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico que tenga como eje la integración de los recursos turísticos, con su legado cultural, sus recursos naturales y el particular talento de su población. Todo ello debe estar orientado a generar oportunidades de desarrollo para la población.

Biblioteca Municipal Manuel Beingolea

Fue inaugurada el 01 de Octubre de 1922, siendo Alcalde distrital el señor Enrique de las Casas, con el apadrinamiento del entonces Presidente de la República Sr. Augusto B. Leguía; es considerada como la primera en su género en todo el país.

Por su belleza arquitectónica y su historia ha sido considerada por el INC como Monumento histórico. Actualmente ha sido habilitado, para que parte de sus ambientes sea utilizado como centro de difusión y promoción de la cultura, ya que allí funcionan las Oficinas de la Gerencia de Cultura Turismo y Educación de la Municipalidad.

Su función promotora de la cultura tiene una cobertura amplia, ya entre sus usuarios se encuentran escolares, universitarios, investigadores y, en general, lectores de toda edad.

Pero además cuenta con interesantes programas de proyección a la comunidad como el denominado **"Barranco Crece Leyendo"** que consiste en trasladar, literalmente, parte de la Biblioteca a las Juntas Vecinales por un espacio de 15 días, donde los jóvenes leen con la asesoría de practicantes voluntarios. Otro programa es el denominado **"Libros viajeros"**, también es el traslado de libros a colegios públicos de primaria y secundaria, donde los alumnos practican lecturas sugeridas por los profesores por espacios de 15 a 20 días. Ambos programas, teniendo un contenido estratégico para el desarrollo futuro de Barranco, solo cuentan con pequeños recursos y eventuales apoyos que no les permite replicar la experiencia en todo el territorio distrital.

Por último tenemos **"La visita al vagón"** que está ubicado en el parque de la familia, donde funciona la Ludoteca Municipal, aquí los niños del nivel inicial desarrollan sus destrezas manuales. Durante el periodo escolar, se establece un turno con los colegios, mientras los sábados y domingos la entrada es libre para todos los niños.

Se nos informa de que en el presupuesto participativo del 2012 fue aprobada la suma de 100,000 nuevos soles para modernizar la sala de lectura y equipar la biblioteca, sin embargo, no fue tomado en cuenta en el ejercicio presupuestal del 2013.

Barranco cuna de insignes pintores, literatos y músicos.

No solo Barranco es distinguido por su legado histórico que como hemos visto es abundante y de altísimo valor arquitectónico. Siendo uno de los distritos más pequeños de Lima, es también uno de los más representativos. Por sus calles y rincones se respira la atmósfera señorial de la Lima que se fue, de la Lima que “ya fue” como suelen decir los jóvenes de ahora. Y a pesar de que la modernidad a veces lo amenace con sus noches de discotecas, sus edificios, y sus restaurantes-franquicia, continúa siendo el hermoso reducto que vio nacer y sirvió de inspiración a algunos de nuestros más insignes pintores, literatos y músicos.

En sus 139 años de existencia, han nacido y/o vivido en este hermoso distrito preclaros políticos como Manuel González Prada, escritores como Abraham Valdelomar, José María Eguren y Rafael de la Fuente Benavides, más conocido como Martín Adán. El laureado escritor Mario Vargas Llosa y el pintor Víctor Delfín están muy relacionados con Barranco, mientras el primero tiene su casa en el malecón, la cual habita cuando está por temporadas en el Perú; el segundo tiene una impresionante casa-taller en la calle Domeyer, cerca del famoso Puente de los Suspiros.

Pero la vida continúa y Barranco no ha perdido ese perfil que siempre lo ha caracterizado y que por muchas razones sigue siendo el referente de “la Lima que fue” para hombres y mujeres de toda edad. Pero además, es notable una presencia activa de jóvenes y no tan jóvenes, cultores del arte en sus diversas expresiones, organizados y no organizados, que se encuentran buscando espacios y oportunidades para mejorar sus capacidades y desplegar su imaginación para el disfrute de propios y extraños.

ARTISTAS VISUALES DE BARRANCO

Nro.	Apellido	Nombre	Actividad
1	Agois	Mariella	Pintora
2	Alayza Mujica	Alejandro	Pintor
3	Alegre Ortiz	Hugo Alfredo	Pintor
4	Alvarez	Felix	Pintor, promotor cultural
5	Balaquer	Alejandro	Fotógrafo
6	Bedoya	Luz Maria	fotografa
7	Camet	Patricia	Ceramista
8	Cárdenas	Nani	Escultora
9	Casari	Alberto	Diseñador, artista
10	Checa	Margarita	Escultora
11	De Utía	Joseph	Pintor
12	Engelmann Salazar	Olga Janet	Dibujante, grabadora,
13	Hastings	Rafael	Pintor
14	Klutier	Gam	Pintor
15	Lértora	Andrea	Pintora, ilustradora
16	Liébana	Joaquín	Escultor
17	Marquez	Alfredo	Artista visual
18	Martinat	José Carlos	Artista visual
19	Mutal	Lika	Escultora
20	Nakamura Hinostroza	Félix Alfredo	Fotógrafo
21	Navarrete	Julia	Pintora
22	Patrucco	Pablo	Artista visual
23	Phumpiu	Erivan	Pintor, ilustrador
24	Piazza	Maria Cecilia	Fotógrafa
25	Planas Toledo	Cristina	Cristina
26	Polar Pin	Rafael	Pintor
27	Quijano	Piero	Pintor, ilustrador
28	Ramos de los Santos	Mishelle	Pintora
29	Rojas	Carlos	Escultor
30	Rottenbacher de Rojas	Christine	Pintora
31	Santisteban	Emilio	Artista
32	Treager	Andrea	Diseñadora
33	Utia Correa	Joseph Edgardo	Diseñador gráfico, promotor
34	Vainsten	Esther	
35	Valdez	Angel	Pintor, curador
36	Valdivia	Abel	Diseñador
37	Westphalen	Silvia	Escultora
38	Wiese Rebagliati	Ricardo	Pintor
39	Williams Díaz	Armando	Curador, grabador, pintor

FUENTE: Gerencia de Educación Turismo y Cultura MDB.

Somos conscientes de que en este listado no están incluidos la totalidad de artistas barranquinos. Solo estamos recurriendo a una muestra sin ningún criterio de selección, ya que el objetivo del estudio es poner el énfasis en esta fortaleza que tiene el distrito, a fin de que se implementen políticas sostenibles que favorezcan a esta actividad durante el tiempo de vigencia que tenga este documento.

A partir de lo señalado podemos concluir señalando que:

- Barranco cuenta con un patrimonio cultural (monumentos, casonas, playas) que puestos en valor podrían servir para generar una dinámica económica atractiva a inversionistas no solo relacionados al turismo.
- Es un distrito reconocido por ser cuna de prestigiosos artistas, escritores, músicos.
- Es un distrito atractivo para la inversión cultural y turística.
- Cuenta con grupos culturales de diversas generaciones, comprometidos con su identidad.

3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

3.4.1. EL GOBIERNO LOCAL: FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

1. El Concejo Municipal del periodo 2011-2014, está conformado por la alcaldesa y cinco (5) regidores, quienes de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, cuentan con un Reglamento Interno de Concejo, el mismo que fue aprobado por Ordenanza N° 376-2012 del 18.10.2012 y según el artículo 80 de la misma, señala que funciona con siete comisiones. Siendo las comisiones de regidores en el 2013 las siguientes:

COMISIÓN	PRESIDIDA A LA FECHA POR
Comisión de Asuntos Jurídicos	HORACIO GARCIA BUSTAMANTE
Comisión de Economía, Administración y Planeamiento	MARIA LUZ TOLENTINO AYLLON
Comisión de Seguridad Ciudadana	JOSE ALBERTO RAMIREZ ESPINOZA
Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito	RAFAEL ALDO CELIZ CASTILLO
Comisión de Desarrollo Económico, Fiscalización y Defensa Civil	JOSE ANTONIO AYULO CHAVEZ
Comisión de Educación, Cultura y Deportes	MARIA ANGELICA NORIEGA COSTAS
Comisión de Salud, Bienestar Social y Participación Vecinal	CAROLINA MC CALLOCK SILVA

El Concejo Municipal en su condición de órgano de Gobierno Municipal sesionó 36 veces en el ejercicio 2013; dividiéndose en 24 Sesiones de Concejo Ordinarias, 06 Sesiones de Concejo Extraordinarias y 02 Sesiones Solemnes, cumpliendo de esta manera con sus funciones al emitir 23 Ordenanzas orientadas fundamentalmente al bienestar y desarrollo del distrito

En cuanto a la Organización Municipal, se observa una evolución significativa en cuanto a número de órganos de línea u áreas operativas que tienen relación directa con las competencias y funciones municipales, con excepción de la Gerencia de Administración Tributaria. En comparación con la estructura orgánica previa ahora se cuenta con siete órganos de línea; aunque se observa que no todas tienen un correlato presupuestal adecuado que les permita un funcionamiento óptimo como es el caso de la Gerencia de Turismo, Educación y Cultura. A continuación se incluyen el organigrama previo y el actual, los mismos que sirven como referencia para tener una mejor idea de cómo han venido funcionando la organización municipal; la misma que ahora deberá ser adecuada en función del diagnóstico y propuesta del presente Plan de Desarrollo Concertado de cara al 2021.

Conforme se podrá apreciar en la estructura del gasto del presupuesto municipal, el gasto corriente es significativo y en especial el rubro de remuneraciones incluido al personal cesante. En cuadro nos muestra cuantos funcionarios a nivel de Gerencia y Sub Gerencia, empleados nombrados, obreros permanentes y contratados por CAS se tenía al primer trimestre del año 2011 y cuantos se tenía al 30 de junio del año 2013:

Cuadro 55

Condición laboral	Al primer trimestre del 2011	Al 30 de junio del 2013
Funcionarios de Confianza 276	31	34
Empleados nombrados 276	52	49
Obreros permanentes - 728	68	68
Contratados CAS – DL N° 1057	06	300

ORGANIGRAMA PREVIO

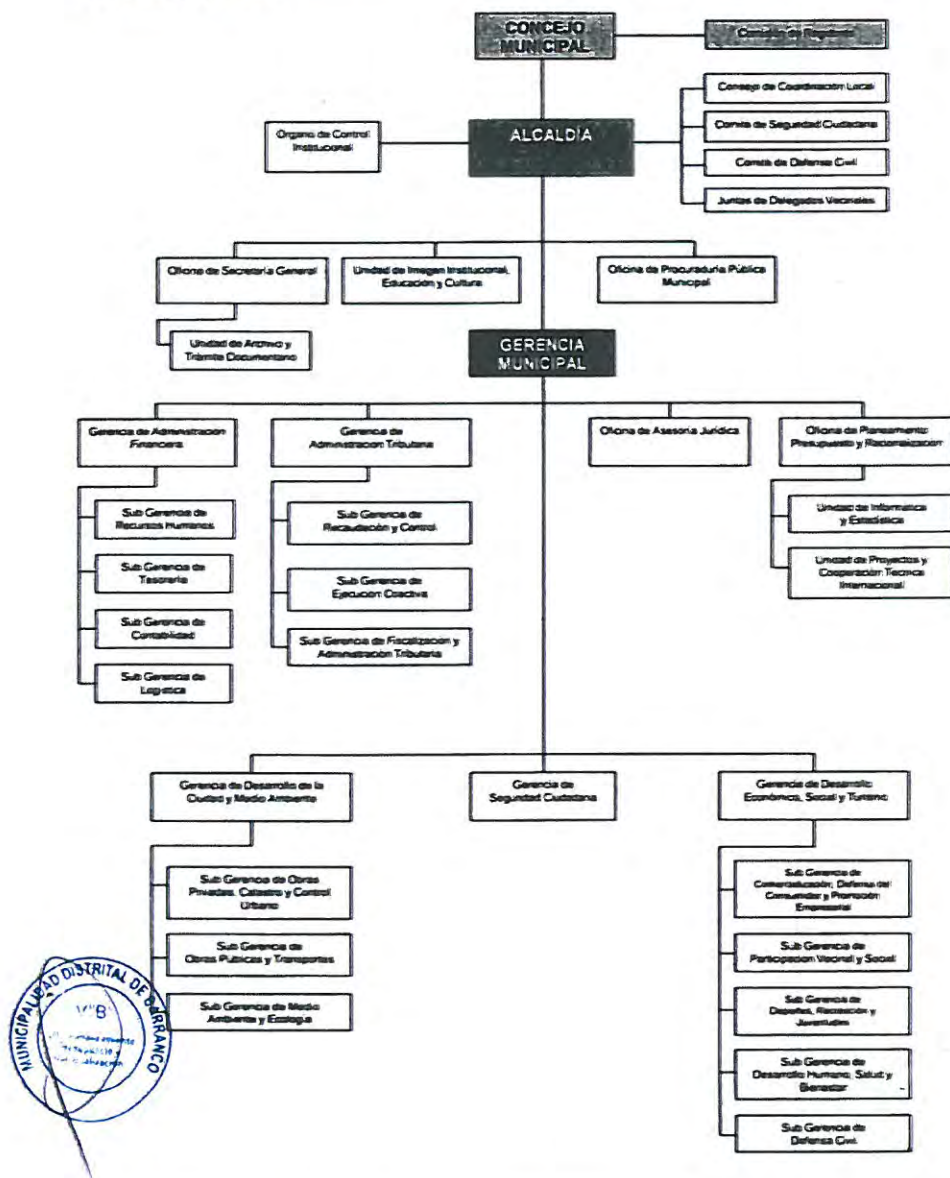
Gráfico 33



MEMORIA INSTITUCIONAL 2010

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Municipalidad Distrital de Barranco, mediante Ordenanza N° 326-MDB asume la siguiente estructura orgánica:



Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

6

ORGANIGRAMA ACTUAL,

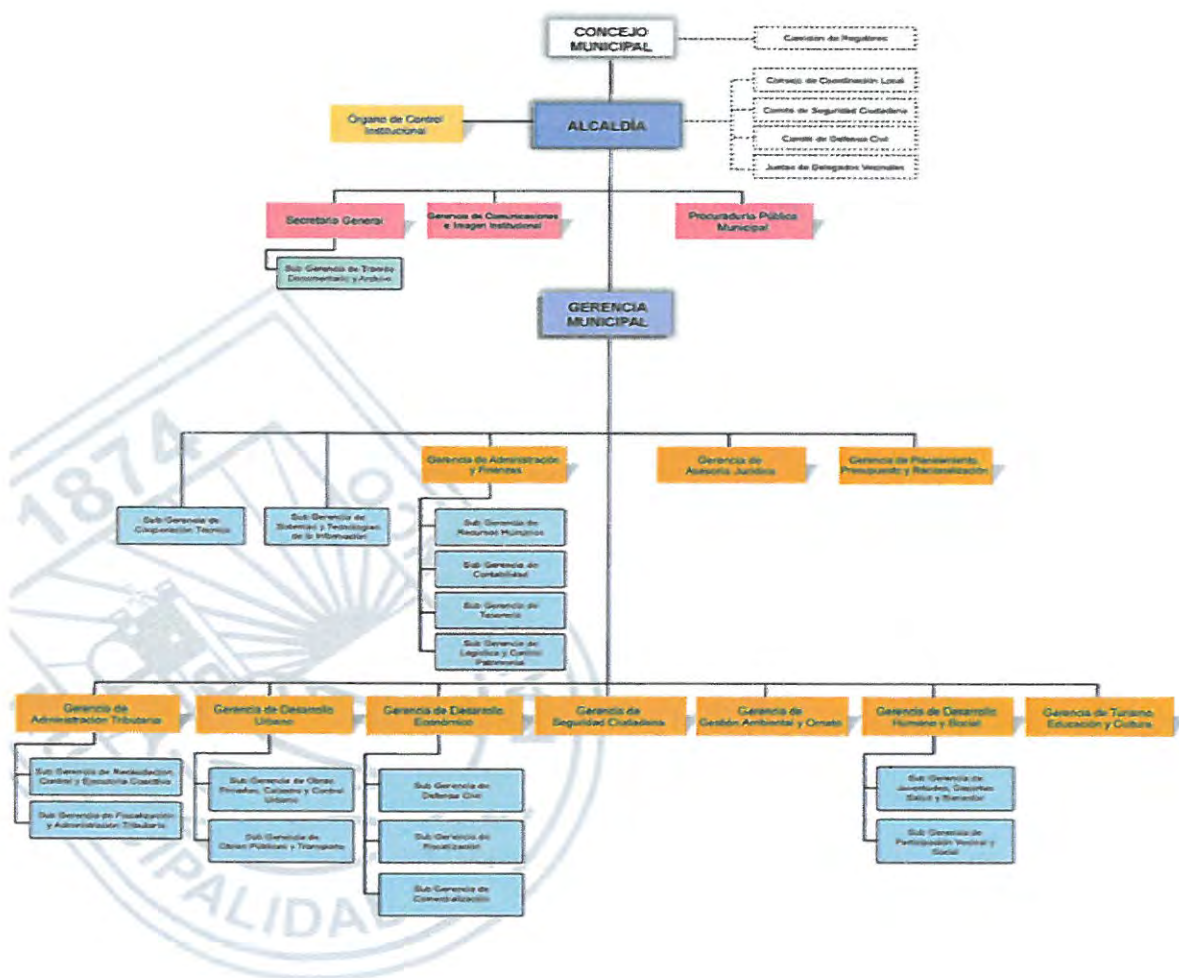
Aprobado Ordenanza N° 350-2011-MDB del 16.09.2011

Gráfico 34



**MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO**

ESTRUCTURA ORGÁNICA



2. Supervisión de la Gerencia Municipal sobre todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 350-2011-MDB del 16.09.2011 que aprueba del Reglamento de Organización y Funciones, se señala en sus artículos 37, 49 y 56 respectivamente lo siguiente:

- *Que la Procuraduría Pública Municipal, depende jerárquica y administrativamente de la alcaldía.*
- *Que la Secretaría General depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía y*
- *Que la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía*

Consecuentemente, la Gerencia Municipal no tiene la dirección y responsabilidad de la administración municipal en su conjunto, por cuanto no ejerce el control y supervisión funcional sobre todas las Unidades Orgánicas de la entidad; esto es, sin perjuicio de las mismas atribuciones que como máxima autoridad administrativa le corresponde a la alcaldía, así como por el recargo de las funciones de la primera autoridad, como son, las treinta y cinco (35) atribuciones contempladas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, agregados a los de Titular de la entidad y representante legal, así como del ejercicio de las funciones políticas que como autoridad local le son inherentes.

3.4.2. INSTANCIAS Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana en el Distrito de Barranco, se rige por las siguientes disposiciones:

- Ley de los Derechos y Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

La Ley Orgánica de Municipalidades establece, en su título preliminar, los aspectos que dan sustento a la participación ciudadana en la gestión municipal.

Así, parte de la definición del gobierno local radica en su carácter de entidad que canaliza la participación ciudadana en los asuntos públicos, con el objetivo de cumplir parte de su Misión (finalidad en la Ley), que es la de representar adecuadamente a la población.

Conforme al Artículo 17° de la Ley de Bases de Descentralización, los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas y se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

Entonces la participación ciudadana esta ordenada por las leyes nacionales; aunque también puede ser ordenada por Ordenanzas que permiten adecuar las leyes a las necesidades y particularidades del distrito.

Podemos distinguir, según la ley orgánica de Municipalidades, varios tipos de instancias de participación, según el fin para el que se persigue. A continuación presentamos las que existen en el distrito:

Cuadro 56

TIPOS	PROPÓSITO	INSTANCIAS EXISTENTES
Instancias de Concertación y Coordinación	Incorporar en la gestión local la existencia y funcionamiento de mecanismos que promuevan la participación, el diálogo y búsqueda de consensos entre las autoridades, las instituciones públicas y la población organizada.	Consejo de Coordinación Local
Instancias de Participación	Incorporar mecanismos por los cuales la población elige democráticamente a sus representantes y plantea sus necesidades y propuestas para ser elevadas a la autoridad	Juntas Vecinales Organizaciones Sociales de Base
Instancia de Vigilancia Ciudadana	Incorporar a la gestión mecanismos de transparencia e información de las acciones que emprende el gobierno municipal	Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo

ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se entiende la participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

La Participación ciudadana es “formar parte y tomar parte” de un grupo, de una comunidad o de un país de manera activa y responsable, también es ejercer en la práctica los deberes y derechos políticos, intervenir en los asuntos públicos y tomar decisiones.

En el Perú el tema de la participación ciudadana ha tenido gran apertura tanto por parte del Estado como de las organizaciones de la sociedad civil, siendo uno de los pocos países que ha desarrollado de manera amplia su marco legal.

En casi todos los niveles de gobierno, se han implementado de alguna manera u otra, espacios de concertación como escenarios de debate y consenso sobre políticas públicas entre el Estado y la población organizada, pues se parte del supuesto de que es posible, a través de procesos de diálogo y negociación, encontrar bases de acuerdo que satisfagan a todos y todas.

La participación ciudadana en Barranco adolece de graves carencias, no existe un sistema de participación ciudadana que articule a los vecinos y a las organizaciones sociales con las

autoridades locales, los vecinos especialmente los jóvenes no participan en los procesos de participación ciudadana.

Las Juntas Vecinales son espacios que representan a la población en los espacios de participación sin embargo estas tienen muchas limitaciones, tales como:

- Sus funciones no están claramente definidas.
- Carecen de canales de comunicación con los vecinos y los funcionarios municipales.
- Existen zonas que no cuentan con delegados,
- Existe desconocimiento sobre su existencia y funciones en la mayoría de vecinos.

Sin embargo consideramos que, una de las debilidades que más afectan su disposición y calidad participativa, es que son representaciones de espacios territoriales de muy poca trascendencia (la cuadra, el parque, la manzana). Esto hace que los dirigentes de las JV no tengan una mirada distrital, pues se ocupan en el menudeo de lo cotidiano y los pleitos muchas veces domésticos. Frente a esta situación, la ampliación de la representación territorial en la modalidad de Zonales, podría contribuir a una mayor una movilización ciudadana y a mejorar la calidad de la representación ciudadana en los espacios de participación.

Las organizaciones sociales como Vaso de Leche, Comedores Populares, son las más distantes y menos comprometidas con la participación.

Consejo de Coordinación Local (CCL)

El CCL es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local en el nuevo marco de la reforma descentralista. La Ley lo define como un órgano de coordinación y consulta en el nivel municipal para las tareas que demanden los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos, y para promover la formación de Fondos de estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. No ejerce funciones ni actos de gobierno.

A través de su participación en el CCL, las organizaciones de la sociedad civil contribuyen a que se conformen y amplíen los espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, de los gobiernos Municipales.

En Barranco el CCLD cumple una importante labor en sus funciones de ser órgano de coordinación y consulta. Se reúne con mucha frecuencia, incluso más veces de las establecidas por la Ley que es de dos reuniones al año. Las reuniones permanentes para la formulación del PDC y el presupuesto participativo, así lo demuestran.

Cuadro 57**Miembros del Consejo De Coordinación Local Distrital (CCLD)****Periodo 2013-2015²³**

N°	REPRESENTANTE O DELEGADO	ORGANIZACIÓN SOCIAL
1	María Antonieta Rivera Espinel	J. Vecinal Calle Santa Rosa Cuadras.1, 2, 3 y 4
2	Jorge Luis Ponce Gonzales	J.V.Parque Torres Paz y calles aledañas
3	VíctorRaúl Palomino Díaz	J.V.Pazos cuadras. 1, 2 y 3

El proceso del presupuesto participativo

Sigue siendo aún el proceso que conglera la participación de la ciudadana organizada (ver cuadro siguiente).

Cuadro 58

Presupuesto Participativo en los ²⁴				
Organización	2011	2012	2013	2014
Asociación civil	4	1		1
Asociación-gremio empresarial	2		5	
Comité del VL.	6			4
Funcionario del GL.	3	4	9	7
Fundación	1	1		
Iglesia	1		1	2
Junta o comité vecinal	34	17	23	23
ONG	1			
Universidad				1
Otras	1	1	1	10

²³ Informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto

²⁴ MEF. 2014

Presupuesto Participativo en los ²⁴				
Organización	2011	2012	2013	2014
Otros	17	5	2	25
Participación por año	70	29	41	73

A juzgar por lo que a continuación el cuadro nos muestra, estaríamos ante un gran interés de las mujeres por contribuir en el desarrollo de su distrito a partir de su participación en estos espacios, aun cuando sufre una ligera disminución en los dos últimos años. Veamos:

Cuadro 59

Participación en los presupuestos participativos por género

Genero	Para el 2011		Para el 2012		Para el 2013		Para el 2014	
		%		%		%		%
Femenino	42	60.9	19	67.9	19	47.5	30	47.6
Masculino	27	39.1	9	32.1	21	52.5	33	52.4
Total	69		28		40		63	

Esto demuestra también que, cuando los mecanismos y canales de participación se encuentran claramente establecidos, se moviliza la predisposición ciudadana a la participación.

Comité de Vigilancia

El comité de Vigilancia y Control es la instancia representativa y colegiada de participación ciudadana encargada de vigilar y controlar el correcto Desarrollo de cada una de las fases que conforma el proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Barranco.

Cuadro 60

Participación en los Comités de Vigilancia por género

Genero	2011	2012	2013	2014
Femenino	2	4	1	2
Masculino	2		3	2

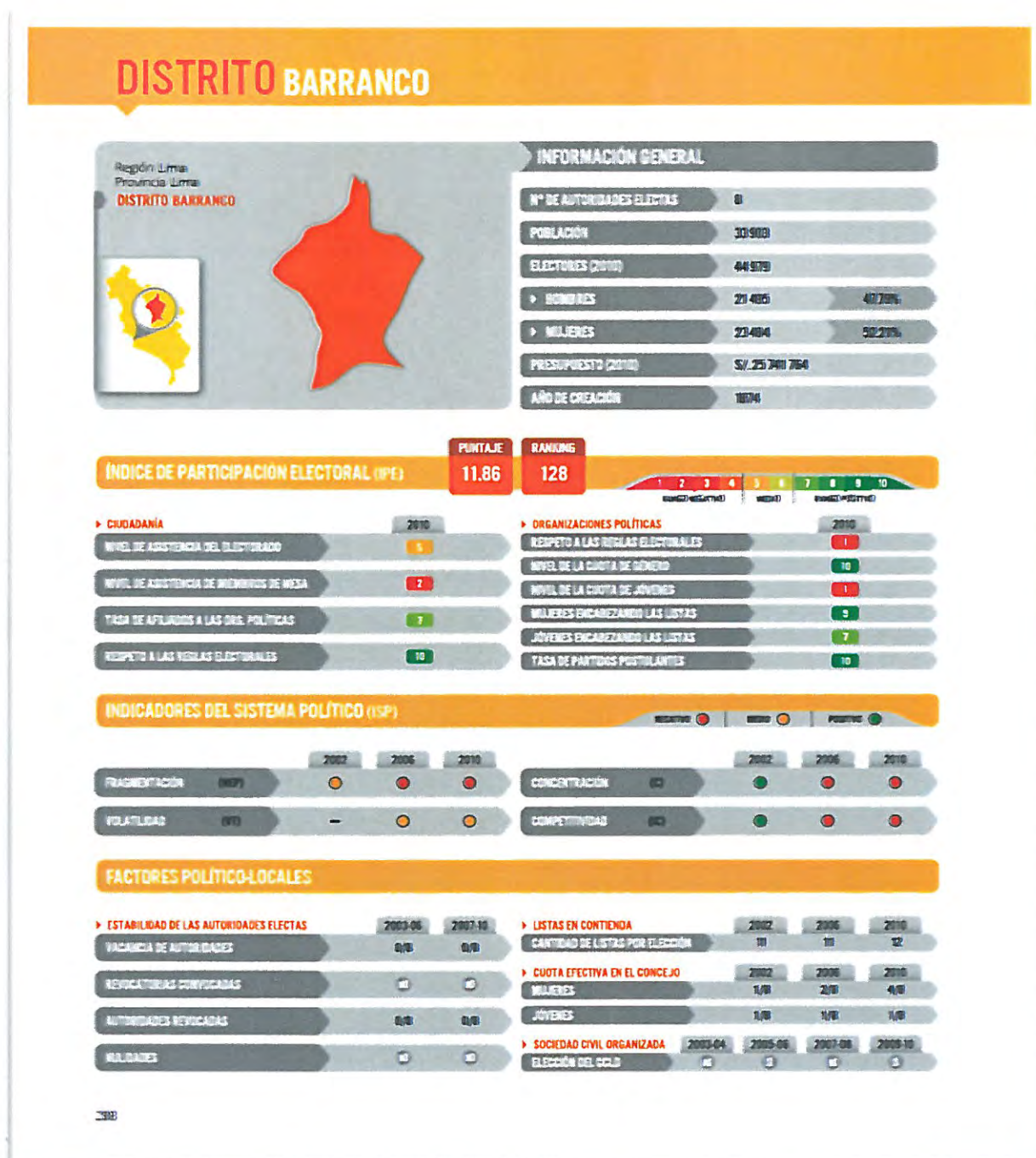
La participación de las mujeres en las actividades propias del Comité de vigilancia y el presupuesto participativo, como ya fue señalado, corrobora la hipótesis de que Podríamos estar frente a la expresión de un importante desarrollo alcanzado por la población femenina del distrito, donde el rol tradicional de la mujer viene siendo relativizada, logrando avanzar hacia espacios que antes era monopolio de la población masculina.

En síntesis, el distrito de Barranco se cuenta con más de 30 Juntas Vecinales y que trabajan de manera directa con la Sub Gerencia de Participación Vecinal

De otro lado, según el Mapa político electoral del Perú elaborado por INGOP del JNE, Barranco revela resultados desfavorables entre otras variables tales como:

- Índice de participación electoral en cuanto a índice de asistencia de miembros de mesa, respeto a las reglas electorales y nivel de cuota de jóvenes.
- Indicadores del sistema político, en cuanto a índices de fragmentación, concentración y competitividad.

Gráfico 35



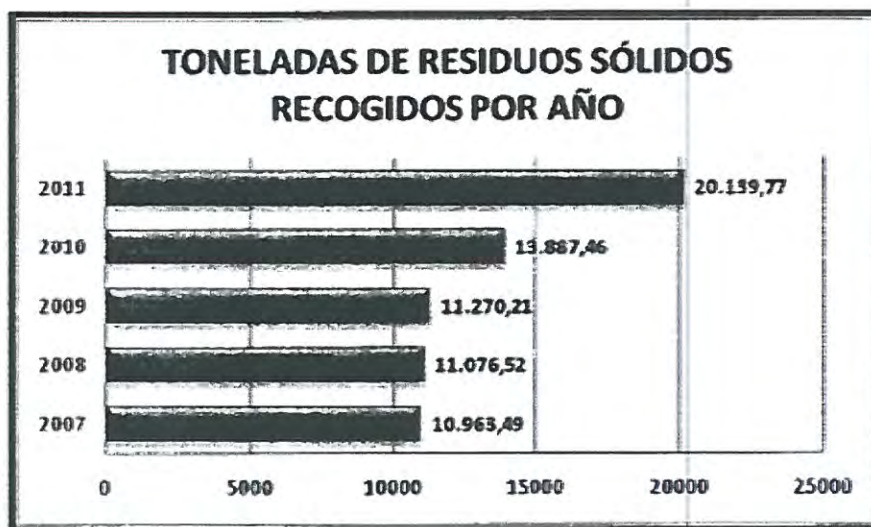
Fuente: Mapa político electoral del Perú, Infogob. JNE 2013

Cuadro 61

Cuadro Nº 61

DISTRITOS EN LOS QUE HUBO UN MAYOR INCREMENTO PROGRESIVO DEL PORCENTAJE DE MUJERES ELECTAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2002, 2006 Y 2010

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	MUJERES EN EL CONCEJO 2002	MUJERES EN EL CONCEJO 2006	MUJERES EN EL CONCEJO 2010	INCREMENTO TOTAL
Huánuco	Leoncio Prado	José Crespo y Castillo	12.50%	37.50%	62.50%	50.00%
Lima	Lima	Chaclacayo	12.50%	37.50%	62.50%	50.00%
Lima	Barranca	Supe Puerto	16.67%	33.33%	66.67%	50.00%
La Libertad	Trujillo	Moche	0.00%	12.50%	37.50%	37.50%
Lima	Lima	Barranco	12.50%	25.00%	50.00%	37.50%

3.4.3. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS²⁵:**A. Aspectos relacionados con el servicio de limpieza pública:****Cuadro 62**

Complementariamente al diagnóstico relacionados con los residuos sólidos referidos en la dimensión urbano ambiental, cabe señalar que este servicio en el distrito es realizado por la Municipalidad y por contratistas externos. La Municipalidad se ocupa del servicio de barrido de

²⁵ Tomado de las Memoria de Gestión Institucional.

calles, plazas y espacios públicos, mientras que la recolección, transporte al relleno sanitario se realiza por una empresa contratada para este fin.

Servicio de limpieza pública (Barrido)

La actividad de barrido de vías y espacios públicos se realiza con 63 personas. Los cuales trabajan en toda el área urbana del distrito (ZONA A, B y C), dándose en forma diaria y en turnos de mañana, tarde y noche, con un total de 7,5 TM/día

Recolección

El servicio de recolección de residuos sólidos del Distrito de Barranco se realiza por sistema de tercerización consistente en recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y comerciales. La prestación se efectúa en el 100% del territorio distrital según las zonas clasificadas A, B y C, a excepción de residuos tóxicos y peligrosos producidos en los centros hospitalarios y la industria.

La recolección se realiza a través de una empresa REPERSA por periodos contractuales de 90 a 120 días, recolectando un estimado diario de 62.35 TM/día, mediante 6 camiones compactadores y 2 camiones baranda, sea en un turno o 2 turnos diarios

Tratamiento

Sólo se realiza en tratamiento de los residuos recolectados en la fuente de origen para realizar su comercialización por los recicladores. En el año 2011, se han recuperado cerca del 7% de los residuos domiciliarios del distrito.

Disposición final

Los residuos inservibles son transportados al relleno sanitario de Relima Ambiental en la zona de Zapallal en el distrito de Carabaylo.

2. Servicios de Prevención a la Contaminación Ambiental. Administración y control ambiental.

La Municipalidad a través de la gerencia de gestión ambiental y ornato, es la encargada de realizar la gestión ambiental del distrito. Para ello ha establecido las coordinaciones y gestión participativa con la comisión ambiental Municipal para el monitoreo y control de los servicios de limpieza pública, recolección de residuos sólidos, parques y jardines, mantenimiento del ornato, gestión ambiental, segregación y recolección selectiva, educación, cultura y ciudadanía ambiental y fiscalización ambiental.

Para lograr una gestión adecuada, la Gerencia de gestión Ambiental y Ornato cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental.

Diagnóstico ambiental local (DAL). Este documento ha sido elaborado por la comisión ambiental Municipal (CAM) determinando los problemas ambientales, sus causas y consecuencias, así como la proyección al 2021. Dentro de los problemas ambientales se mencionan:

- Falta de generación de capacidades desde la Municipalidad y la sociedad civil.
- Deterioro urbano ambiental; carencia o deterioro de áreas verdes, pérdida de playas, parques y avifauna. Tenencia de animales domésticos, contaminación de aire, agua y suelos, entre otros.
- Actividades productivas y de servicios ambientalmente no sostenibles

Políticas ambiental local (PAL). Esta política está orientada a lograr el confort de la población del distrito, garantizando un ambiente libre de contaminación, conservando su patrimonio ambiental y con la aprobación de la Comisión ambiental Municipal (CA), estableciendo compromisos tales como:

- Promover el óptimo uso de los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Realizar una gestión integral de la calidad ambiental en base a estudios y normas municipales ambientales y acciones de control ambiental.
- Fortalecer la tendencia al poblamiento ordenado y al crecimiento comercial e industrial sostenible.
- Orientar y fomentar la recuperación física y social de los ambientes urbanos
- Establecer y difundir programas de educación ambiental
- Cumplir con la legislación ambiental nacional y sectorial vigente

Plan de Acción ambiental local (PAAL). Este documento ha sido elaborado en el 2012 por la comisión ambiental Municipal (CAM) determinando los objetivos estrategias y líneas de acción en cada uno de los ejes temáticos ambientales.

Plan de manejo de residuos sólidos (PMRS) Este plan determina las acciones necesarias para mejorar la gestión de los RRSS en el distrito. Se contemplan los siguientes:

- Implementar un sistema de segregación de RRSS en la fuente de origen y la recolección separativa correspondiente.
- Diseño y construcción de una infraestructura básica para el tratamiento de RRSS aprovechables
- Programa de implementación de MYPES recicladoras
- Programa de sensibilización ambiental en RRSS dirigido a la población.
- Ordenanza marco para la gestión integral de RRSS.

Programas y Proyectos ambientales en curso y proyectados

La Municipalidad a través de la Gerencia de gestión ambiental y ornato, realiza los principales programas y proyectos, con resultados favorables al ambiente:

- Programa de Segregación de RSM en el origen de generación y Recolección Selectiva.

- Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Los informes de la GGAYO indican que ha participado activamente 9 instituciones educativas en 2013:
- Programa de arborización
- Proyecto formulado: Riego tecnificado por goteo en malecones de Barranco
- Proyecto en ejecución: Mejoramiento de 6 parques (P. Villarreal, Cruz de Barranco, Bajada de Baños, Castilla, 14 de enero (parte), Ermita)
- Proyecto a nivel de expediente técnico: Mejoramiento de la Plaza Butters
- Proyecto a nivel de expediente técnico: Mejoramiento del estadio Unión-Cancha N° 1 (cambio de gras e instalación de sistema de riego por aspersión)
- Proyecto en ejecución: Elaboración y colocación de maceteros aéreos
- Proyecto en ejecución: Mejoramiento de pistas y veredas
- En Licitación: Mejoramiento del Sistema de Riego con Cisterna

Instituciones que coordinan con la Municipalidad sobre el tema ambiental

Dentro de las instituciones más representativas se mencionan:

- A través de la Comisión Ambiental Municipal (CAM)
- Representante de la Iglesia
- Empresarios,
- ONG,
- PNP (comisaria de Barranco)
- Juntas Vecinales,
- UGEL,
- DISA SUR

En otros programas y actividades ambientales participan comerciantes de mercados, bomberos, medios de comunicación, Hermandades Religiosas, Cámara de Comercio, Clubs sociales y deportivos y otros actores.

Limitaciones y desafíos del área de Gestión Ambiental y Ornato

Dentro de las principales limitaciones se mencionan:

Bajo presupuesto
Ausencia de un Plan de Desarrollo Concertado
Insuficientes recursos logísticos, humanos, tecnológicos y financieros
Alta morosidad en el pago de arbitrios y predial
Insuficiente fortalecimiento de capacidades
Insuficiente participación vecinal
Injerencia política

Cumplir al 100% todas las actividades programadas en el POI, lo que ayudaría a cambiar patrones de conducta y consumo, recuperando, mejorando y preservando así, el ambiente del distrito y protegiendo la salud de la población de Barranco.

Cabe señalar que en relación a otros servicios tales como seguridad ciudadana, programas sociales etc. se han considerado en el diagnóstico de las dimensión social cultural y desarrollo económico.

3.4.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Tomándose como referencia, la información presupuestal obtenida de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se obtuvo el siguiente resultado.

1. Variaciones del Presupuesto Inicial de Apertura – PIA y de la ejecución presupuestal.

De la comparación del Presupuesto Inicial de Apertura – PIA y su respectiva ejecución presupuestal correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013 tomándose como referencia el primero de ellos, se obtuvo el siguiente resultado:

Cuadro 63

VARIACION DE EJECUCION PRESUPUESTAL AÑOS 2011 – 2013

VARIABLES	AÑOS		
	2011	2012	2013
PIA	18,327,241.00	18,775,056.00	20,084,244.00
PIM	30,864,769.00	29,731,888.00	28,066,077.00
EJECUCION	19,929,572.08	26,565,999.93	24,341,322.73
VARIACION S/.	10,935,196.92	3,165,888.07	3,724,754.27
PORCENTUAL	64.57%	89.35%	86.73%

Es de apreciar que el promedio del Presupuesto Institucional de apertura, en los últimos tres ejercicios presupuestales tuvo una variación tendiente al incremento desde el año 2011, 2012 y 2013, sin embargo el Presupuesto Institucional Modificado tuvo una tendencia de variación de disminución entre los años 2011, 2012 y 2013.

En cuanto a la Ejecución presupuestal se aprecia que en año 2011 tuvo una ejecución del 64.57%, en el año 2012 89.35% y en el año 2013 disminuyó el gasto llegando a ejecutarse en un 86.73%; motivado principalmente por los ingresos por RECURSOS DETERMINADOS y entre ellos por alcabala y transferencias por FONCOMUN entre otros, conforme se aprecia en el punto 2.

2. Información sobre la estructura del gasto al año 2013:

Cabe señalar que según el PIA-Presupuesto Inicial de Apertura del año 2013 (aprobado por RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 698 – 2012 del 26 de diciembre del 2012, la estructura del gasto revela la gran diferencia entre gasto corriente y gasto de capital, de un total anual de S/. 20'084,244.00 era como sigue:

Gasto Corriente : S/. 18'004,442.00

Gasto de Capital : S/. 2'079,802.00

Esto revela el limitado manejo de recurso destinados a inversión pública, que en porcentaje llega a solo el 10.36% de presupuesto total

3. Incorporación de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público en el portal institucional.

Se ha incorporado en el portal institucional, las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público, aprobadas por Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2013-GM/MDB del 15.03.2013, tomando como referencia aspectos considerados en la Ley N° 29951: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el ejercicio presupuestal 2013", a los efectos que la ciudadanía tome conocimiento sobre las acciones administrativas orientadas al correcto uso de los recursos municipales en el marco de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, eficiencia, eficacia y transparencia institucional.

4. Sobre aspectos de recaudación tributaria:

Lo cuadros siguientes evidencian una política de subsidio a los servicios y de otro lado una cultura de no pago, o visto de otro modo una cobranza deficitaria con alto grado de morosidad, así tenemos:

Cuadro 64

INDICE DE MOROSIDAD - IMPUESTO PREDIAL				
AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	2,932,854.97	1,844,780.07	1,088,074.90	37.10%
2008	3,203,728.47	2,183,683.51	1,020,044.96	31.84%
2009	3,528,059.19	2,346,058.07	1,182,001.12	33.50%
2010	4,015,280.55	2,417,875.64	1,597,404.91	39.78%
2011	4,523,329.62	3,239,057.46	1,284,272.16	28.39%
2012	4,532,696.33	3,448,196.23	1,084,500.10	23.93%
2013	5,574,055.76	4,152,281.81	1,421,773.95	25.51%
TOTAL:	28,310,004.89	19,631,932.79	8,678,072.10	30.65%

En conclusión en 7 años va mas de 8 millones de brecha
Si esta tendencia no se corrige al 2021 podría tenerse mas de 20
millones de cuentas por cobrar SOLO EN IMPUESTO PREDIAL

Cuadro 65

INDICE DE MOROSIDAD - BARRIDO DE CALLES				
AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	47,864.01	35,975.14	11,888.87	24.84%
2008	810,877.68	394,954.71	415,922.97	51.29%
2009	787,427.81	425,030.86	362,396.95	46.02%
2010	818,146.00	456,237.13	361,908.87	44.24%
2011	816,532.68	466,023.88	350,508.80	42.93%
2012	802,685.72	490,939.50	311,746.22	38.84%
2013	1,011,231.72	601,298.04	409,933.68	40.54%
TOTAL:	5,094,765.62	2,870,459.26	2,224,306.36	43.66%

INDICE DE MOROSIDAD - RECOJO DE BASURA				
AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	1,321,928.27	475,442.66	846,485.61	64.03%
2008	699,803.69	366,657.90	333,145.79	47.61%
2009	989,756.70	516,101.11	473,655.59	47.86%
2010	1,048,640.99	578,998.64	469,642.35	44.79%
2011	1,062,043.15	609,996.55	452,046.60	42.56%
2012	1,089,432.90	680,440.45	408,992.45	37.54%
2013	1,436,653.56	850,985.00	585,668.56	40.77%
TOTAL:	7,648,259.26	4,078,622.31	3,569,636.95	46.67%

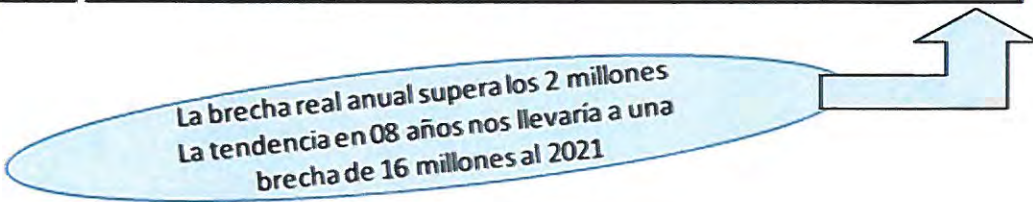
COMPARACIÓN 2013		
ARBITRIO	EMISION	RECAUDACION
BARRIDO	1,011,231.72	601,298.04
RECOJO	1,436,653.56	850,985.00
TOTAL	2,447,885.28	1,452,283.04

Costo del Servicio sin Gastos Administrativos: 2,749,238.33
 Brecha o deficit real 1,296,955.29
 Porcentaje de variación 47.18%
 Siendo la tendencia al 2021 mas de 8 millones el deficit presupuestal

Cuadro 66

INDICE DE MOROSIDAD - PARQUES Y JARDINES				
AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	1,263,425.74	617,515.66	645,910.08	51.12%
2008	775,209.87	435,232.76	339,977.11	43.86%
2009	792,655.83	481,275.50	311,380.33	39.28%
2010	916,429.73	551,192.79	365,236.94	39.85%
2011	930,913.85	563,269.58	367,644.27	39.49%
2012	916,402.07	593,511.67	322,890.40	35.23%
2013	978,306.60	656,207.34	322,099.26	32.92%
TOTAL:	6,573,343.69	3,898,205.30	2,675,138.39	40.70%

La brecha real anual supera los 2 millones
La tendencia en 08 años nos llevaría a una
brecha de 16 millones al 2021



Cuadro 67

 MUNICIPALIDAD DE BARRANCO GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
IMPUESTO PREDIAL				
AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	2,932,854.97	1,844,780.07	1,088,074.90	37.10%
2008	3,203,728.47	2,183,683.51	1,020,044.96	31.84%
2009	3,528,059.19	2,346,058.07	1,182,001.12	33.50%
2010	4,015,280.55	2,417,875.64	1,597,404.91	39.78%
2011	4,523,329.62	3,239,057.46	1,284,272.16	28.39%
2012	4,532,696.33	3,448,196.23	1,084,500.10	23.93%
2013	5,574,055.76	4,152,281.81	1,421,773.95	25.51%
TOTAL:	28,310,004.89	19,631,932.79	8,678,072.10	30.65%

Cuadro 68

 MUNICIPALIDAD DE BARRANCO GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
ARBITRIOS MUNICIPALES - BARRIDO DE CALLES				
AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	47,864.01	35,975.14	11,888.87	24.84%
2008	810,877.68	394,954.71	415,922.97	51.29%
2009	787,427.81	425,030.86	362,396.95	46.02%
2010	818,146.00	456,237.13	361,908.87	44.24%
2011	816,532.68	466,023.88	350,508.80	42.93%
2012	802,685.72	490,939.50	311,746.22	38.84%
2013	1,011,231.72	601,298.04	409,933.68	40.54%
TOTAL:	5,094,765.62	2,870,459.26	2,224,306.36	43.66%

Cuadro 69



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Cuadro 69

ARBITRIOS MUNICIPALES - RESIDUOS SOLIDOS

AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	1,321,928.27	475,442.66	846,485.61	64.03%
2008	699,803.69	366,657.90	333,145.79	47.61%
2009	989,756.70	516,101.11	473,655.59	47.86%
2010	1,048,640.99	578,998.64	469,642.35	44.79%
2011	1,062,043.15	609,996.55	452,046.60	42.56%
2012	1,089,432.90	680,440.45	408,992.45	37.54%
2013	1,436,653.56	850,985.00	585,668.56	40.77%
TOTAL:	7,648,259.26	4,078,622.31	3,569,636.95	46.67%

Cuadro 70



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ARBITRIOS MUNICIPALES - PARQUES Y JARDINES

AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	1,263,425.74	617,515.66	645,910.08	51.12%
2008	775,209.87	435,232.76	339,977.11	43.86%
2009	792,655.83	481,275.50	311,380.33	39.28%
2010	916,429.73	551,192.79	365,236.94	39.85%
2011	930,913.85	563,269.58	367,644.27	39.49%
2012	916,402.07	593,511.67	322,890.40	35.23%
2013	978,306.60	656,207.34	322,099.26	32.92%
TOTAL:	6,573,343.69	3,898,205.30	2,675,138.39	40.70%

Cuadro 71



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ARBITRIOS MUNICIPALES - SERENAZGO

AÑO	EMISION	RECAUDACION	VARIACION (Nuevos soles)	% MOROSIDAD
2007	1,626,892.96	605,203.29	1,021,689.67	62.80%
2008	1,034,655.87	481,760.02	552,895.85	53.44%
2009	1,096,439.82	542,109.16	554,330.66	50.56%
2010	1,121,645.43	565,239.29	556,406.14	49.61%
2011	1,136,570.85	565,252.98	571,317.87	50.27%
2012	1,200,217.93	640,107.91	560,110.02	46.67%
2013	1,555,889.28	798,106.77	757,782.51	48.70%
TOTAL:	8,772,312.14	4,197,779.42	4,574,532.72	52.15%

Cuadro 72



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ESTRUCTURA DE COSTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES
(Según Ordenanza Municipal N°378-MDB)

AÑO	BARRIDO DE CALLES	RESIDUOS SOLIDOS	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO	COSTO REAL DEL SERVICIO	EMISION EFECTIVA	SUBVENCION
2008	753,957.19	638,172.00	1,177,842.67	1,443,525.56	4,013,497.42	3,320,547.11	692,950.31
2009	798,530.56	1,088,397.46	1,531,347.11	1,490,864.93	4,909,140.06	3,666,280.16	1,242,859.90
2010	798,610.41	1,088,506.30	1,531,500.24	1,491,114.03	4,909,730.98	3,904,862.15	1,004,868.83
2011	798,610.41	1,088,506.30	1,531,500.24	1,491,114.03	4,909,730.98	3,946,060.53	963,670.45
2012	834,228.44	1,137,053.68	1,599,805.16	1,557,617.71	5,128,704.99	4,008,738.62	1,119,966.37
2013	1,273,132.52	1,600,192.84	1,635,631.71	3,213,884.86	7,722,841.93	4,982,081.16	2,740,760.77
TOTAL:	5,257,069.53	6,640,828.58	9,007,627.13	10,688,121.12	31,593,646.36	23,828,569.73	7,765,076.63

Cuadro 73



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CUADRO COMPARATIVO DE ARBITRIOS MUNICIPALES EMISIÓN RECAUDACION

EMISIÓN							
AÑO	BARRIDO DE CALLES	RESIDUOS SOLIDOS	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO	TOTAL EMISION DE ARBITRIOS	TOTAL RECAUDACION	DEUDA A COBRAR (MOROSIDAD)
2008	810,877.68	699,803.69	775,209.87	1,034,655.87	3,320,547.11	1,678,605.39	1,641,941.72
2009	787,427.81	989,756.70	792,655.83	1,096,439.82	3,666,280.16	1,964,516.63	1,701,763.53
2010	818,146.00	1,048,640.99	916,429.73	1,121,645.43	3,904,862.15	2,151,667.85	1,753,194.30
2011	816,532.68	1,062,043.15	930,913.85	1,136,570.85	3,946,060.53	2,204,542.99	1,741,517.54
2012	802,685.72	1,089,432.90	916,402.07	1,200,217.93	4,008,738.62	2,404,999.53	1,603,739.09
2013	1,011,231.72	1,436,653.56	978,306.60	1,555,889.28	4,982,081.16	2,906,597.15	2,075,484.01
TOTAL:	5,046,901.61	6,326,330.99	5,309,917.95	7,145,419.18	23,828,569.73	13,310,929.54	10,517,640.19

Nota: Recaudación a Diciembre 2013

Cuadro 74



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RESUMEN DE SUBVENCION SOLIDARIA

Costo Real	S/. 8,722,841.93	El 70% más que el año 2012
1era Subvención	S/. 1,000,000.00	Subvención directa a los Costos de Servicio de Recojo de Basura y Servicio de Serenazgo
Nuevo Costo	S/. 7,722,841.93	El 58% más que el año 2012 Distribuido entre todos los contribuyentes del Distrito de Barranco
ENTONCES		
El Nuevo Costo	S/. 7,722,841.93	
2do Subvención	S/. 2,759,528.77	Subvención por Decreto de Alcaldía 001-2013-MDB
Emisión 2013	S/. 4,963,313.16	Monto de la emisión 2013 despues de la aplicación del Incremento de hasta el 25% y 50% para Casa y comercios respectivamente

3.4.5. POLITICA INSTITUCIONAL REFERIDA A LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.

1. Política orientada al fomento y preservación de la transparencia institucional

Según la web institucional: www.munibarranco.gob.pe, mediante Resolución Alcaldía N°401 -2013 MDB/ALC, se designa como funcionario responsable del portal de transparencia a Félix José Chumpitaz Varillas

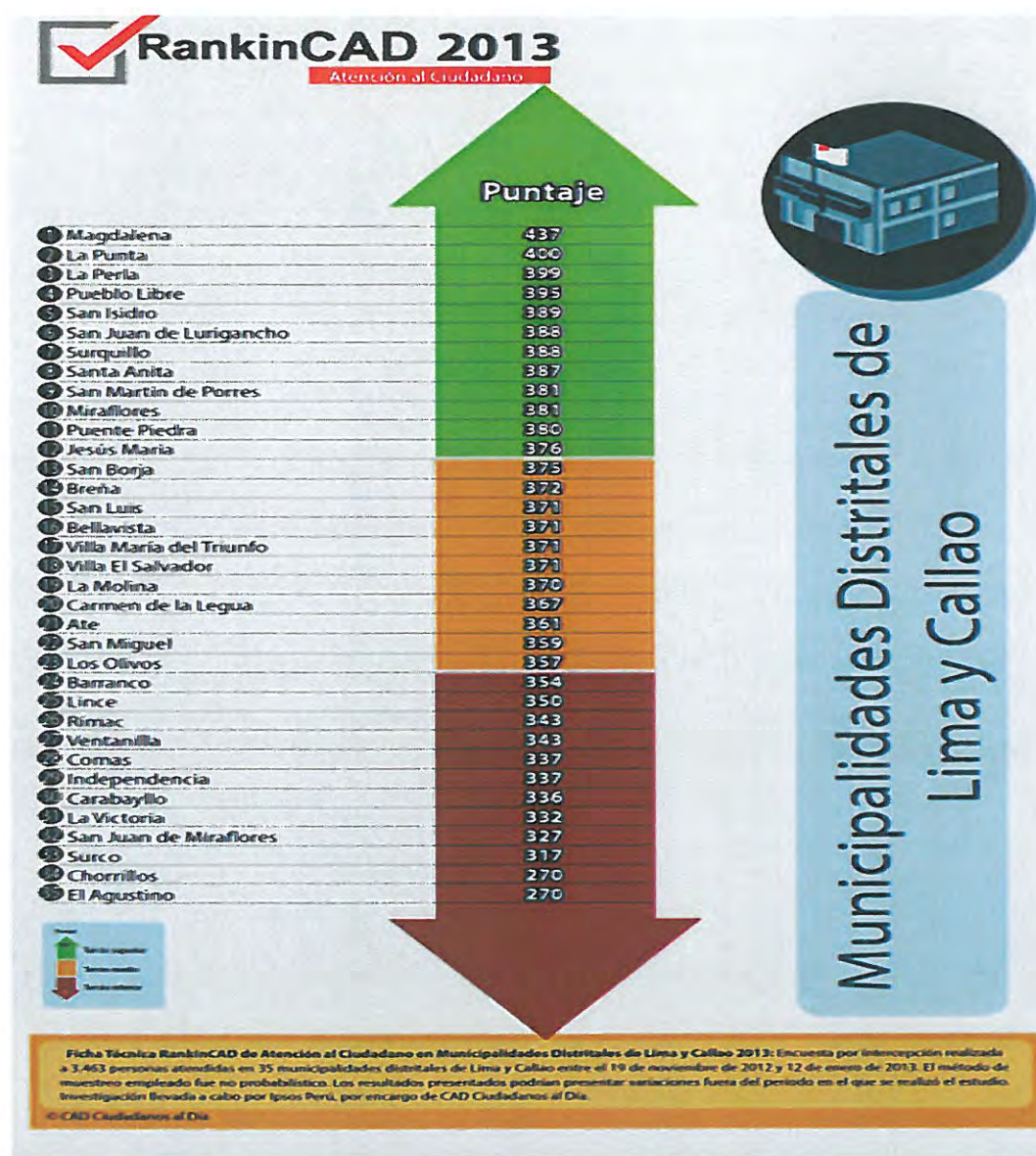
Cuadro 75

RANKING DE PORTALES DE TRANSPARENCIA MUNICIPALES DE LIMA METROPOLITANA

En base al cumplimiento de estos indicadores y criterios se elaboró un Ranking de Portales de Transparencia Estandar. Estas son las posiciones y puntajes obtenidos por los municipios:

N°	Municipalidad	Puntaje	Valoración
1	Miraflores	7.71	Muy Bien
2	Ate	6.92	Bien
3	Lima Metropolitana	6.72	
4	Independencia	6.58	
5	La Molina	6.56	
6	Ancón	6.30	
7	San Luis, San Isidro	6.10	
8	San Martín de Porres	5.92	Regular aprobatorio
9	Breña	5.87	
10	Barranco	5.79	
11	Lurigancho-Chosica	5.77	
12	San Borja	5.73	
13	Cieneguilla	5.68	
14	San Juan de Miraflores	5.66	
15	San Miguel	5.62	
16	Lurin	5.54	
17	Chosica	5.49	

Cuadro 76



¿Qué es el Ranking CAD Servicio de Atención al Ciudadano?

Es una herramienta de medición bianual desarrollada por Ciudadanos al Día (CAD) que evalúa la calidad del servicio de atención brindado por las entidades públicas a partir de encuestas a ciudadanos inmediatamente después de que realizan una gestión. Es decir, mide la experiencia concreta, no sólo la percepción. Para el estudio de este año en los municipios distritales, se realizaron 3,463 encuestas a personas atendidas en 35 municipios de Lima y Callao.

2. Comentarios relacionados a la información pública como medio de transparencia de la gestión.

El derecho de acceso a la información pública está normada por la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° 27927, el Texto Único Ordenando de la Ley – D. S. 043-2003-PCM del 22.ABR.2003 y el Reglamento de la referida Ley, aprobado mediante D. S. 072-2003-PCM del 06.AGO.2003, y la R. M. N° 398-2008-PCM de fecha 02.DIC.2008, aprobatoria de la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP “Lineamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Públicas”, disposición que determina que los portales institucionales deberán considerar la información considerada en los siguientes rubros: Datos generales de la entidad, Información financiera y presupuestal, Proyectos de Inversión, Personal, Adquisiciones y contrataciones, Indicadores de desempeño, Actividades oficiales e Información adicional (relacionados a la presentación de la declaración jurada de ingresos, y de bienes y rentas).

En relación a la información que debe contemplarse en el portal institucional, es de señalarse lo siguiente:

a) Incorporación de la información básica:

Entre las que no se han incluido en el portal institucional podemos señalar las siguientes:

- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2013
- Acuerdo de Concejo aprobatorio de los Estados Financieros y Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, 2012.
- Relación de personal con seis meses de atraso

b) Actualización de la normatividad institucional en el portal institucional:

- En la web institucional aun figura como copia del Reglamento Interno del Concejo del año 2010, que fue aprobado por Ordenanza N° 339-2010, sin embargo el actual RIC ha sido aprobado el 18.10.2012 mediante Ordenanza N° 376-2012.
- Relación completa de las Resoluciones de Alcaldía por los periodos 2011,2012 y 2013.

3.4.6. PRINCIPALES CONFLICTOS Y POTENCIALIDADES RELACIONADAS CON LA INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO

Observando las variables del FODA de la página, resultante del trabajo con los funcionarios y técnicos de la municipalidad:

ANALISIS SISTEMICO EN DISTRITO DE BARRANCO

Conflictos	Acciones estratégicas	Potencialidades
1. Débil relación vecinos-Municipalidad	1-J. ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE GESTION CONJUNTA (GpR-BID)	A. Distrito apacible y receptivo
2. Inseguridad ciudadana	1-G. PROMOCION DE MUNI-ESCOLARES CON TEMA AMBIENTAL Y CULTURAL	B. Nuevas Inversiones
3. Zonificación limitante para el desarrollo	1-F: POLITICAS PUBLICAS QUE ACERQUEN VECINO-PAT HISTO-CULTURAL	C. Actividades comerciales y ferias c/ responsabilidad social
4. Precariedad en zonas limítrofes con sur	2-E. PROMOCION ARTE Y CULTURA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL	D. Instrumentos de gestión actualizados
5. Poco compromiso e identidad de vecinos	2-C, 2-K: PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CON ACCION PUBLICO-PRIVADA	E. Manifestaciones culturales y artísticas
6. Caótico Trafico vehicular	2-G PROYECTO « COLEGIOS SEGUROS»	F. Patrimonio histórico-Cultural
7. Desuso y deterioro y del patrimonio Cultural	3-B, 3- F. PLAN DE ZONIFICACION PARA GENERAR INVERSIONES Y PUESTA EN VALOR DEL PAT HISTOCULTURAL	G. Infraestructura educativa y buena participación
8. Insuficiente Infraestructura deportiva y recreativa	4-B. PROYECTOS ESPECIALES EN ZONAS PERIFERICAS EN BASE A INVERSION PRIVADA (UNIDAD DE GEST URBANISTICA)	H. Infraestructura deportiva y playas atractivas
9. Deficiente promoción de actividades recreativas	5- E, 5-K. PROGRAMA DE FORT DE LA IDENTIDAD Y TALENTOS BARRANQUINOS CON ALIANZAS EMPRESARIALES	I. Ambiente distrital conservado parcialmente
10. Uso inadecuado del espacio público para recreación	6. A, 6-I, 6-K, PLAN VIAL EN CONCORDANCIA CON MML Y DISTRITOS VECINOS (INFRAESTRUCURA, TRANSPORTE Y SEÑALIZACION)	J. Grado de liderazgo y existencia de modelo de gestión
		K. Posibles Alianzas con empresas privadas
		K. Imagen de distrito ecológico y paisajes naturales

Se observa que el resultado difiere con que se obtiene del trabajo con la población; por un lado los primeros identifican, la débil relación de vecinos con su municipalidad, y la asocian con el debilitamiento de la educación cívica; mientras que los vecinos señalan debilidades en la gestión municipal, al no aprovechar las potencialidades tales como el debido interés de los vecinos en la gestión del distrito; organización vecinal con capital humano educado y formado. En consecuencia lo que nos sugiere esta síntesis del diagnóstico institucional, es la necesidad de diseñar e implementar un proceso de reforma institucional en el interno, que no tenga sólo que ver con la parte de organización, sino de procesos y fundamentalmente del capital humano, como responsables de llevar a cabo los cambios que demanda la realidad distrital. De igual modo, la lectura del análisis relacional, nos revela la necesidad de trabajar en el tema de participación ciudadana, con nuevo enfoque, así como en el fortalecimiento de valores y en el respeto a la normatividad municipal, como requisito para la convivencia en un escenario de cambios.

IV. SINTESIS DEL Y ANALISIS RELACIONAL Y CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

Los temas centrales del análisis en los talleres y según las entrevistas con los actores claves se pudieron agrupar como sigue:

Territorial

- Espacio público y fluidez peatonal y vehicular
- Puesta en valor del patrimonio histórico monumental
- Paisaje urbano costero, acantilados seguros y playas saludables

Social cultural

- Ciudadanía comprometida
- Seguridad ciudadana, interinstitucional (desde la colectividad)
- Valores y cultura desde la vida barrio a la ciudad

Gestión interinstitucional y económica cultural

- Fortalecimiento de la institucionalidad y la asociatividad
- Gobernabilidad local (capacidad normativa y fiscalizadora)
- Gestión económica, cultural (políticas de promoción turística, playas y cultura)

A lo largo del proceso de planeamiento, los participantes en los talleres, encuestas y entrevistados y en reuniones de *focus group* han considerado que los temas y desafíos más importantes del distrito de Barranco, tienen relación con los siguientes temas: son:

La presión urbana y riesgos ante desastres de origen natural y tecnológico. Esta preocupación tiene relación con el crecimiento vertical de Lima metropolitana y la voracidad de las inmobiliarias, en donde los participantes perciben un alto riesgo de colapso de las redes de servicios públicos (agua y desagüe) y el inminente crecimiento del parque automotor que afectará la residencialidad y la vialidad y transporte vehicular en el distrito. Otra es gran preocupación de la colectividad, es el uso de los acantilados, las playas y el deterioro del paisaje urbano-costero y espacios públicos.

Estas preocupaciones deben alertar a los tomadores de decisión para impulsar el ordenamiento territorial, la integración entre las diferentes zonas urbanas y el mejoramiento permanentes de los espacios públicos y red vial distrital.

Patrimonio histórico monumental en riesgo. Esta preocupación se debe a que muchos de los monumentos históricos de Barranco son con materiales de adobe y quincha, y siguen un proceso de deterioro 'por el abandono y la indiferencia de la colectividad. Consecuentemente, es indispensable que el plan considere programas de remodelación y mantenimiento de estos inmuebles y áreas públicas, los cuales podrían colapsar con pérdidas importantes de la principal fortaleza del distrito.

Desaprovechamiento de la capacidad turística y cultural. La gran mayoría de la población constata un desaprovechamiento y deterioro de los atractivos turísticos, espacios patrimoniales y culturales del distrito. Se observa también un deterioro del estándar mínimo de calidad que debería tener los establecimientos gastronómicos, artísticos y de sano esparcimiento. La gestión cultural del distrito es un pendiente en la agenda local tanto para la reactivación de económica, como para mejorar la calidad de vida en Barranco.

Por ello, para afianzar la implementación del plan deberán realizarse o promoverse una gestión económica vinculada con la ampliación de la oferta turística, gastronómica y artística a nivel metropolitano, nacional e internacional.

Educación no vinculada a la construcción de ciudadanía. Tanto en las encuestas como en las reuniones de *focus group*, los participantes han manifestado la preocupación de una baja calidad educativa centrada solo en el colegio con muchas contradicción con la educación de la familia. Además de ello, la escuela formal e informal no prepara para la ciudadanía e identidad para con el distrito.

Por esta razón, es necesario programas y proyectos para fortalecer la calidad educativa pero con urgencia orientada a crear ciudadanía participativa, responsable y que abogue por el distrito.

Inseguridad y percepción de inseguridad ciudadana. Este es uno de los aspectos de mayor recurrencia en los talleres, encuestas, y entrevistas. Aun cuando los reportes recientes indican que en Barranco se ha reducido la percepción de inseguridad, la mayoría de los entrevistados y encuestados han manifestado la urgencia de programas para prevenir y mitigar la violencia en el distrito, y también para establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana para reducir la inseguridad ciudadana y sus efectos.

Entre otras preocupaciones en los cruces de variables, se observa que las instituciones no se han consolidado para cumplir los fines y objetivos para los que fueron creados, y también no se observa articulación entre sus pares ni con el gobierno local y/o instituciones sectoriales.

Limitada Institucionalidad y participación ciudadana. En los resultados de los talleres participativos y algunos focus group, se ha notado una desconfianza acumulada desde hace 5 o 6 periodos Municipales, entre la sociedad civil y el Gobierno local, lo cual se evidencia en la baja capacidad de convocatoria y la débil participación de la colectividad en programas proyectos que demanda el trabajo conjunto y continuad²⁶ o hacia el largo plazo. Se han mencionado muchos ejemplos de proyectos que han sido bien planteados pero no ha recibido apoyo ciudadano, otros en cambio, no han continuado con el cambio gobierno municipal.

Por ello, que en la implementación del PDC se deberá profundizar en todos los factores o variables que refuercen la cohesión social y la integración de instituciones con objetivos afines, para lograr el fortalecimiento de las mismas y optimizar los recursos humanos y materiales a través de la acción conjunta.

²⁶Focus Groups : ver Anexo 4, Volumen 2 del PDC

**PLAN DE
DESARROLLO
CONCERTADO
DEL DISTRITO
DE
BARRANCO**

al 2021

**Volumen 2:
PROPUESTA DE
DESARROLLO**

Volumen 2

INTRODUCCIÓN A AL VOLUMEN 2: PROPUESTA DE DESARROLLO	4
1. PROPUESTA DE DESARROLLO	5
1.1. VISIÓN DE DESARROLLO	
1.1.1. Caracterización y significado de la Visión	5
1.1.2. Articulación de la Visión Distrital con la Visión de Lima Metropolitana	7
1.2. EJES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
1.3. Conceptualización de los ejes y cuadros consolidados de Visión, Ejes de desarrollo y Objetivos Estratégicos	10
EJE 1: <u>Ordenamiento urbano –vial, espacios públicos, seguridad y ambiente saludable</u> PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	10
EJE 2: <u>Ciudadanía activa, educación, cultura y deporte</u> PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	15
EJE 3: <u>Patrimonio urbano, natural y cultural. Servicios y desarrollo económico</u> PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	23
EJE 4: <u>Gestión participativa interinstitucional y Gobernabilidad</u> PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	27
1.4. LINEAMIENTOS DE POLITICAS POR OBJETIVOS	31
1.5. METAS e INDICADORES POR OBJETIVOS	36
1.6. FICHAS DE PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS	39
2. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE BARRANCO	75
2.1. Viabilidad y Sostenibilidad de la Implementación del Plan de Desarrollo Concertado al 2021	76
2.2. Acciones y medidas propuestas para la viabilidad del Plan de Desarrollo Concertado	76
2.3. Sostenibilidad del proceso del Plan de Desarrollo Concertado con metas e indicadores para su evaluación y monitoreo	79

3. RELACIÓN DE ANEXOS:	81
1. RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO	82
2. ANALISIS ESTRATÉGICO Y RELACIONAL	85
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO – TALLERES	93
4. RESULTADOS DE LOS FOCUS GROUP	96
5. EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL Y DEL EQUIPO TÉCNICO CONSUTOR	103

INTRODUCCIÓN AL VOLUMEN II

La propuesta del PDC – Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Barranco al 2021, comprende la identificación de la VISIÓN Y EJES DE DESARROLLO del Distrito, así como los Objetivos Estratégicos, los principales lineamientos de política para cada objetivo y la relación de los principales programas y proyectos. Finalmente también consideran algunas pautas para la implementación, viabilidad y sostenibilidad del Plan. Para tal efecto, se ha considerado el trabajo articulado de los talleres (trabajo de campo) del diagnóstico y el análisis estratégico y relacional (trabajo de gabinete), el mismo que se adjunta al presente volumen como ANEXO N° 2, resultados que se procedieron a socializar en el tercer taller y sirvió como insumo para el taller traller III donde se trabajó la Visión y Ejes de Desarrollo, así como para el taller IV donde se procedió a identificar los principales Programas y Proyectos de la propuesta.

El contenido del presente volumen, comprende tablas con una relación de programas y proyectos por cada eje estratégico y luego las principales fichas que comprenden la denominación, objetivo y breve descripción del programa o proyecto, el periodo que comprende, las principales actividades, los beneficiarios directos, responsables de su ejecución, aliados, presupuesto estimado y algunos indicadores de demanda y de impacto.

1. PROPUESTA DE DESARROLLO:

Producto del proceso participativo realizado entre setiembre y noviembre del 2013 se arribó a la siguiente Visión de Desarrollo para el distrito de Barranco al 2021, comprendiendo las expectativas de la población para los próximos ocho años respecto a su territorio, actividades, capital social y rol dentro de Lima Metropolitana



1.1. VISIÓN DE DESARROLLO DE BARRANCO AL 2021

Barranco es el distrito Histórico Monumental de Lima; predominantemente residencial, ordenado, seguro e integrado entre sus sectores urbanos y playas.

Su población educada, proactiva e identificada con el distrito, ha elevado su calidad de vida y potenciado las actividades culturales y deportivas.

La sociedad civil organizada y el Gobierno local, han posicionado al distrito como centro de turismo cultural y artístico de Lima Metropolitana.

1.1.1. Caracterización y significado de la Visión:

Está compuesta por tres elementos: territorio, población y organización:

a. Dentro de la caracterización a futuro del territorio encontramos:

Barranco es el distrito histórico monumental de Lima: Esta apuesta reconoce la necesidad de tomar acciones para conservar, poner en valor y revitalizar el patrimonio histórico monumental de Barranco, que es uno de los aspectos constitutivos de la calidad urbana, elemento que lo distingue dentro de la metrópoli. Al 2021 se habrán tomado las medidas necesarias que desarrollen esta potencialidad.

Predominantemente residencial, ordenado, seguro: Se enfatiza en mejorar la calidad de vida en el distrito, recuperar la calidad del hábitat en todos los sectores para los residentes. Esto implicará el ordenamiento vial, prevención de riesgos y espacios públicos seguros e inclusivos. La cualidad residencial implica una mejora en la calidad de vida, cobertura a servicios básicos y saneamiento en todo el distrito, además de la recuperación de la peatonalidad.

Integrado entre sus sectores urbanos y playas: Una de las demandas de los participantes incidió en la vinculación e integración tanto de los sectores urbanos (B- C) y también respecto a sus playas a nivel espacial. La integración espacial es un paso hacia la integración social, la recuperación de ciertas vías y espacios públicos para la colectividad se reconocen como puntos en la agenda barranquina.

b. Respecto a la sociedad civil su organización y actividades:

Su población educada, proactiva e identificada con el distrito, ha elevado su calidad de vida y potenciado las actividades culturales y deportivas.

Si bien en la actualidad el distrito cuenta con un nivel alto en el ranking educativo, se propone que la educación genere puentes y toma de acción hacia la localidad, orientando la formación de estudiantes proactivos y comprometidos con el distrito, con énfasis en el acceso a servicios culturales y deportivos.

La sociedad civil organizada y el Gobierno local, han posicionado al distrito como centro de turismo cultural y artístico de Lima Metropolitana.

A nivel de organización, Barranco habrá logrado mejorar sus niveles de participación e institucionalidad, junto a su Gobierno local.

En términos económicos, se han identificado al turismo cultural como una potencialidad, porque vincula lo patrimonial con las nuevas propuestas culturales, se reconoce la vocación del distrito para las culturas y las artes.

1.1.2. Articulación de la Visión Distrital de Barranco con la Visión de Lima Metropolitana

VISION DE LIMA METROPOLITANA AL 2025

Lima: Ciudad milenaria y sostenible, que se reencuentra con sus diversas culturas y con su naturaleza, reconocida como centro turístico y de servicios especializados en la cuenca del Pacífico sur occidental; hogar ordenado, seguro y democrático de una ciudadanía inclusiva, productiva y emprendedora.

Significados de la Visión de Lima Metropolitana al 2021

- Ciudad del reencuentro con la diversidad cultural
- Ciudad del reencuentro con la naturaleza
- Ciudad milenaria
- Ciudad destino turístico
- Ciudad centro de servicios especializados en la cuenca del Pacífico sur occidental
- Lima: un hogar ordenado y seguro
- La ciudad convertida en un hogar seguro es un anhelo de todas y todos sus habitantes
- Hogar democrático
- Ciudadanía inclusiva
- Ciudadanía productiva y emprendedora

Eje Estratégico 1

Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social.

Eje Estratégico 2

Lima es una ciudad poli céntrica, articulada y sostenible, que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados sin discriminación.

Eje Estratégico 3

Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y promotora del proceso de industrialización nacional, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.

Eje Estratégico 4

Lima es una ciudad-región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.

1.2. EJES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Eje 1: Ordenamiento urbano –vial, espacios públicos, seguridad y ambiente saludable

1. Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.
2. Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.
3. Mejorar las condiciones urbano – ambientales (servicios para todos) y desarrollar políticas de integración urbanas, ejecutar programas de prevención y mitigación de riesgos antes desastres de origen natural y tecnológico, para evitar la contaminación de aire, ruidos y suelos.

Eje 2: Ciudadanía activa, educación, cultura y deporte

4. Movilizar todos los sectores de la población para la construcción de una ciudadanía activa, basada en el dialogo, inclusión social y vida sin violencia.
5. Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito.

Eje 3: Patrimonio urbano, natural y cultural. Servicios y desarrollo económico

6. Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.
7. Promover las iniciativas empresariales orientadas a la generación de empleo, cultura de responsabilidad social y ambiental y mejora de la calidad de vida de la población.

Eje 4: Gestión participativa interinstitucional y Gobernabilidad

8. Fortalecer la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la toma de decisiones y la concertación de acciones estratégicas para el desarrollo.
9. Fortalecer el Gobierno Local con altos estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad para optimizar la gobernabilidad del distrito.

Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Barranco al -2021

CUADRO CONSOLIDADO DE VISIÓN, EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
VISIÓN DE LIMA METROPOLITANA AL 2025		VISIÓN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE BARRANCO AL 2021	
Lima: Ciudad milenaria y sostenible, que se reencuentra con sus diversas culturas y con su naturaleza, reconocida como centro turístico y de servicios especializados en la cuenca del Pacífico sur occidental; hogar ordenado, seguro y democrático de una ciudadanía inclusiva, productiva y emprendedora.		Barranco es predominantemente residencial y el distrito histórico monumental de Lima; ordenado, seguro e integrado entre sus sectores urbanos y playas. Su población educada, proactiva e identificada con el distrito, ha elevado su calidad de vida y potenciado las actividades culturales y deportivas. La sociedad civil organizada y el Gobierno local, han posicionado al distrito como: centro de turismo cultural y artístico de Lima Metropolitana.	
EJE DE DESARROLLO	OBJ	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDC DEL DISTRITO DE BARRANCO AL 2021 POR EJE DE DESARROLLO	OE del PRCL 2025
EJE DE DESARROLLO 1 ORDENAMIENTO URBANO – VIAL, ESPACIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y AMBIENTE SALUDABLE	1	Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.	OE - 2
	2	Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	OE - 2
	3	Mejorar las condiciones urbano – ambientales (servicios para todos) y desarrollar políticas de integración urbanas, ejecutar programas de prevención y mitigación de riesgos antes desastres de origen natural y tecnológico, para evitar la contaminación de aire, ruidos y suelos.	OE - 2
EJE DE DESARROLLO 2. CIUDADANÍA ACTIVA, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	4	Movilizar todos los sectores de la población para la construcción de una ciudadanía activa, basada en el diálogo, inclusión social y vida sin violencia.	OE - 1
	5	Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito	OE - 3
EJE DE DESARROLLO 3 PATRIMONIO URBANO, NATURAL Y CULTURAL. SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	6	Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.	OE - 3
	7	Promover las iniciativas empresariales orientadas a la generación de empleo, cultura de responsabilidad social y ambiental y mejora de la calidad de vida de la población.	OE - 3
EJE DE DESARROLLO 4 GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERINSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	8	Fortalecer la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la toma de decisiones y la concertación de acciones estratégicas para el desarrollo.	OE - 4
	9	Fortalecer el Gobierno Local con altos estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad para optimizar la gobernabilidad del distrito.	OE - 4

1.3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS EJES DE DESARROLLO Y CUADROS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

EJE DE DESARROLLO 1: ORDENAMIENTO URBANO-VIAL, ESPACIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y AMBIENTE SALUDABLE.

El distrito de Barranco es una unidad territorial que debe integrar los sectores y barrios, mediante ejes viales y espacios públicos, pero también entre los grupos residenciales, gremiales, generacionales, artísticos y culturales. Para ello, es indispensable promover el ordenamiento de todos los elementos urbanos, tanto dentro de la jurisdicción de Barranco, como del entorno inmediato y de la aglomeración Metropolitana.

Este ordenamiento de Barranco implica la localización de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, debidamente descentralizado y homogéneo entre todos los sectores del distrito; en donde los espacios públicos, ejes peatonales y vehiculares, sean de lectura fácil y debidamente jerarquizados en función de la densidad poblacional, de los flujos de transporte y vialidad y que se articulen adecuadamente dentro de la zona monumental, única.

Todos los sectores y barrios de Barranco, cuyos atributos históricos, culturales y arquitectónicos se conservan hasta nuestros días, deben estar preparados para responder a cualquier riesgo de desastre, tanto de origen natural como tecnológico; como también ante cualquier riesgo de contaminación y desequilibrio ambiental, a fin de mantener una ambiente saludable para la población residente y visitantes.

En este Eje se planean 3 objetivos estratégicos:

- | | |
|-------------------|--|
| Objetivo 1 | Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental. |
| Objetivo 2 | Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos. |
| Objetivo 3 | Mejorar las condiciones urbano – ambientales (servicios para todos) y desarrollar políticas de integración urbanas, ejecutar programas de prevención y mitigación de riesgos antes desastres de origen natural y tecnológico, para evitar la contaminación de aire, ruidos y suelos. |

EJE 1		ORDENAMIENTO URBANO-VIAL, SEGURIDAD Y AMBIENTE SALUDABLE	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1	Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades, sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.		
Indicadores de objetivo	En diciembre del 2015, Barranco cuenta con los instrumentos de planeamiento urbano, vial y reglamento especial para la recuperación de la zona monumental, declarándola Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Integración espacial y vial entre todos los sectores del distrito y con Lima Metropolitana. Recuperación, incremento y remodelación de espacios públicos inclusivos en todos los sectores		

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Plazos de ejecución			Responsable	Aliados	Presupuesto estimado
	C	M	L			
1.1. Proyecto: Elaboración del PDU de Barranco, que contemple la nueva sectorización distrital, la revisión del reglamento de zonificación, alturas máximas de edificación, % áreas libres, recuperación de espacios públicos y articulación vial.	X			MDB, MML	MVCyS,	90,000
1.2. Proyecto: Fondo económico y mecanismos financieros para crear nuevos espacios públicos y/o para proyectos especiales de renovación urbana y reforzamiento de inmuebles, en coordinación con MML, MVCyS e INDECI		X		MDB y MML (GM, GDU, GDE)	MVCyS INDECI	90,000
1.3. Programa: Puesta en valor de la red de espacios públicos de Barranco y ejes de articulación peatonal: Parque de la familia, Butters, Caraz, Raimondi, Espinoza, San Francisco; Sáenz Peña, y recuperación del Ovalo Balta y los malecones, según el PDU de Barranco	X	X	X	MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MTC, OMAPE	60,000
1.3.1. Proyecto: Puesta en valor del Parque de la familia con implementación de equipamiento social, cultural y recreativo, mediante mecanismos de inversión público-privado.		X		MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MVCyS	7,000,000
1.3.2. Proyecto : Creación del Parque de la Amistad en el sector C del distrito, con aprovechamiento del subsuelo para estacionamiento vehicular e implementación de equipamiento comercial, cultural y recreativo, mediante mecanismos de inversión público-privado		X	X	MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MVCyS	4,000,000
1.3.3. Proyecto : Recuperación de la Plaza Balta y de otros ejes de integración transversal de Barranco, con aprovechamiento del subsuelo para estacionamiento vehicular ⁽¹⁾ , equipamiento comercial y cultural, mediante mecanismo de inversión público-privado		X	X	MML y MDB	APP, MTC	5,500,000

¹ Asociado al objetivo estratégico 2



1.4. Proyecto: Recuperación de las playas de Barranco con ampliación de rompeolas ganando el mar.		X	MML y MDB	No determinado
---	--	---	-----------	----------------

EJE 1	ORDENAMIENTO URBANO-VIAL, SEGURIDAD Y AMBIENTE SALUDABLE			
OBJETIVO ESTRATEGICO 2	Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.			
Indicadores de objetivo	Reducción de la congestión y aumento de la capacidad vial en los ejes longitudinales y transversales del distrito. Aumento de ciclo vías en el distrito y articulación con ciclo vías de Lima Metropolitana e incremento de ambientes de peatonalización mixta. Reducción de accidentes de tránsito			

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Plazos de ejecución			Responsable	Aliados	Presupuesto estimado
	C	M	L			
2.1. Programa: Ejecución de los proyectos y actividades del Programa Vial Integral (PVI) contenidos en el Plan de Desarrollo Urbano	X			MDB (GDU, GDE, GGAYO)	MML, MTC, ACI	65,000
2.1.1. Proyecto: Recuperación y mejoramiento de la Av. Bolognesi, mediante la integración por etapas, del transporte privado con el transporte El Metropolitano (COSAC) con tratamiento espacial y funcional desde la Av. El Sol hasta la Av. 28 de Julio.	X	X		MML y MDB (GDU)	MML, MTC y ACI	650,000
2.1.2. Proyecto: Mejoramiento de los ejes viales longitudinales: Av. Grau y San Martín, con dotación de paraderos peatonales, rampas para discapacitados, ciclo vías y señalización.	X	X		MDB (GDU y GGAYO)	MML, MTC y ACI	220,000
2.2. Programa de mejoramiento de los ejes viales transversales de Barranco, con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización. En algunos ejes se ha considerado ciclo vías seguras.	X	X	X	MDB (GDU y GGAYO)	MML, MTC y ACI	
2.2.1. Proyecto : Mejoramiento del eje transversal Nicolás de Piérola-José Balta y Jorge Chávez (ET-1), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.	X	X		MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MTC	400,000

Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Barranco al -2021



MUNICIPALIDAD DE
BARRANCO

2.2.2. Proyecto : Mejoramiento del eje transversal Jr Pedro Heraud, el Sol Este-el Sol Oeste (ET-2), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		X		MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MTC	370,000
2.2.3. Proyecto: Mejoramiento del eje transversal Av. Roosevelt-Jr Cajamarca-Sáenz Peña (ET-3), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.	X	X		MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MTC	380,000
2.2.4. Proyecto: Mejoramiento del eje transversal 28 Julio-Corpancho-Lima, (ET-4), con dotación de ciclo vía, bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.	X	X		MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MTC	250,000
2.2.5. Proyecto: Mejoramiento del eje transversal Jr. Miraflores-Vigil, (ET-5), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		X	X	MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MTC	200,000
2.2.6. Proyecto: Mejoramiento del eje transversal Unión – Domeyer- Bajada Baños (ET-6), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		X	X	MDB (GDU y GGAYO)	APP, MML, MTC	150,000
2.3. Programa de integración y recuperación paisajística y funcional de las playas de Barranco.				MML MDB	APP MTC, MVCyS	ND ²
2.3.1. Proyecto : Proyecto de un malecón continuo desde Miraflores hasta Chorrillos				MMLy MDB	APP, MTC	ND
2.3.2. Proyecto : Rehabilitación del funicular de Barranco				MVCyS	APP, MML.	ND
2.3.4. Ampliación de la playa los Yuyos con equipamiento recreativo		X	X	MML y MDB	APP/ MVCyS	140,000

² ND No determinado